

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

GEYSER S.R.L. - En la Ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de febrero de 1999, convienen los Sres. Ricardo Salvador Zanatta, argentino, casado, mayor de edad, con D.N.I. N° 8.596.326, con domicilio real en calle Libertador 81, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza y Patricia Elizabeth Zanatta, argentina, soltera, menor de edad, emancipada mediante Acta N° 20, fs. 61, por ante la Escribana María del Rosario Isabel Rúffolo de Giromino, con D.N.I. N° 26.623.146, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Libertad 81, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, Celebran un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad girará bajo el nombre de Geysler S.R.L., con domicilio legal social en calle Libertad 81, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, pudiendo estableciendo sucursales dentro y fuera del país. La duración de la sociedad será de noventa años. La sociedad tiene por objeto: La realización por cuenta propia o a través de terceros las siguientes actividades: a) Transporte de cargas a granel, en general, por cuenta propia, de terceros, contratados y subcontratados, fletes, transportes de todo tipo de mercadería tanto nacional, como internacional, y todo lo relacionado con el transporte movientes y semovientes, pudiendo a tal fin designar representantes, tanto en el extranjero como en el país; b) Otorgar y recibir representaciones de productos tanto de origen nacional, como provenientes del extranjero, cualquiera sea su género; c) Realizar importación por sí o por terceros desde cualquier país de bienes o servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 43.000, suscripto el 90% por el Sr. Ricardo S. Zanatta y el 10% restante por la Srta. Patricia E. Zanatta, suscripto en su totalidad en especie de acuerdo al inventario y avalúo. El gerenciamiento y la administración estará

a cargo del Sr. Ricardo S. Zanatta. Los ejercicios económicos serán cerrado todos los 31 días del mes de diciembre de cada año. Los comparecientes dan por concluido el contrato social de Geysler S.R.L. Bto. 60350
26/4/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

SERVICIOS PRIVADOS DE AMBULANCIAS SOCIEDAD ANONIMA

- De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Juan Carlos Videla, de 58 años de edad, casado, argentino, constructor, domiciliado en Colón 561 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, L.E. 6.887.485; Juan Carlos Videla (hijo), de 29 años de edad, divorciado en primeras nupcias, argentino, médico, domiciliado en Colón 561 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, D.N.I. 21.373.072. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 218 de fecha 8 de octubre de 1998 y por Escritura Pública N° 31 de fecha 1 de marzo de 1999 pasadas ante el Escribano C. Guillermo Chamorro. 3º) Denominación: Se denomina Servicios Privados de Ambulancias Sociedad Anónima. 4) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Colón 561 de la ciudad de Rivadavia, Provincia Mendoza y la dirección de la sede social también en Colón 561 de la ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Medicina Integral: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y atención médica; organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades que se relacionan directa e indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basándose en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a regla-

mentaciones en vigencia. b) Servicios médicos a domicilio y traslados: la atención de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. La implementación de servicios complementarios como: servicio de radiología a domicilio, servicio de enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. c) Medicina pre-paga: la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina pre-paga. Asimismo, podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina pre-paga de entidades públicas o privadas. Para ello podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyéndose la capacidad para hipotecar, construir servidumbres, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales; realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídicas a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales y municipales. d) Medicina del trabajo, atención médico-jurídica empresarial y consultoría médica: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Medicina del Trabajo: exámenes de ingreso y exámenes periódicos, atención de enfermedades profesionales, accidentes del trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. Atención médico-jurídica de empresas: efectuar pericias judiciales, junta médicas, comparecer ante organismos judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramientos en contratos de trabajo. Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, medición

de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. e) Asesoramiento comercial y administrativo aplicados a la medicina: la prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudios de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa insumos hospitalarios, su importación y exportación, y toda actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. f) Investigación: realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer todo clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hayan relacionados directa o indirectamente con sus objetivos y deberá contar con asesoramiento profesional cuando el cumplimiento de su objeto y actividad lo requiera, conforme a normas científicas y técnicas. 6º) Plazo de duración: Será de noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Diez pesos cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto de un mínimo de un miembro y un máximo de diez miembros, con un mandato para dos ejercicios, no obstante lo cual, permanecerán en los cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La

asamblea deberá designar los titulares del directorio e igual número de suplentes por el mismo plazo que aquéllos, a fin de llenar vacantes que se produjeran. Recayendo su designación en Juan Carlos Videla como Presidente y Juan Carlos Videla (hijo) como Director Suplente todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de dos ejercicios. 9º) Organismo de Fiscalización: Solamente en el supuesto que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19550 deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos años quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades. De no concurrir tal supuesto se prescinde de la sindicatura, otorgándose a los socios el derecho de contralor, que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o de quien lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el día treinta y uno de marzo de cada año.

Bto. 60365

26/4/99 (1 P.) \$ 39,90

(*)

OPERADORES TINMER INTERANDES SOCIEDAD ANONINA (O.T.I.S.A.) - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman INTERANDES SHIPPING S.A., con domicilio Social, en calle Santa Cruz Nº 264, 1er. Piso - Dpto. 3 y 4 - Capital, Mendoza, inscripta a foja Nº 1, Legajo 3578, con fecha 5 de Diciembre de 1996, en el Registro Público de Sociedades Anónimas de la Provincia de Mendoza, representada por Adrián Alfredo Cerván, argentino, casado, D.N.I. Nº 14.311.109, domiciliado en calle Valladolid Nº 1182, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, comerciante y TINMER Sociedad Anónima, con domicilio Social en calle Los Ciento Ocho Nº 801 - 1er. Piso - Paso de los Libres, Corrientes, inscripta al folio 479, Nº 990, en el libro de Contratos, Tomo III, con fecha 23 de

Diciembre de 1992, en el Registro Público de Comercio de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, representada por José Marcelo Vischi, argentino, D.N.I. Nº 14.828.377, domiciliado en calle Coronel López Nº 753, Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, comerciante. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 34 y Escritura de Subsanción Nº 70 pasada por ante Notaria Susana Mut de Olivares, con fecha 23/2/99 y 24/3/99. 3º) Denominación: Se denomina «OPERADORES TINMER INTERANDES SOCIEDAD ANONINA (O.T.I.S.A.)». 4º) Domicilio: El domicilio de la Sociedad se fija en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina y la Sede Social en calle Santa Cruz Nº 264, 2º Piso, Departamento 4, Capital, Mendoza. 5º) Objeto Social: Artículo Cuatro: «La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades a) Servicios: Mediante la prestación de servicios en las operaciones de cargas y/o encomiendas por vía terrestre, marítima o aérea - multimodal- por sí o a través de armadores por cualquier medio de transporte, mediante el aprovisionamiento, depósito, estibaje y manipuleo de mercaderías destinadas a la exportación o importación inclusive del transporte en el interior del país; b) Comerciales: Compra venta de bienes, mercaderías en general, bienes relacionados con el transporte y maquinarias y equipos del país o del extranjero. Asimismo, podrá realizar la exportación o importación, representación, comisión, consignación, depósito y distribución de los productos adquiridos o fabricados y de terceros. c) Industrial: La instalación de establecimientos de fabricación de contenedores o de sus accesorios o complementarios, la construcción de instalaciones o depósitos y demás productos o subproductos relacionados con sus actividades. Asimismo podrá realizar la construcción de sistemas habitacionales o para depósitos y/u oficinas, inmovilizadas o trasladables para su utilización en explotaciones mineras, industriales y comerciales. 6º) Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años desde la fecha del acto

constitutivo. 7º) Capital Social: Artículo Cinco: El Capital Social es de Veinte mil pesos (\$ 20.000,00) representado por doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien cada acción con derecho a cinco votos por acción, Clase «A» y «B», por partes iguales. 8º) Organismo de Administración: Artículo Catorce: «La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por dos, cuatro o seis directores titulares y dos a cuatro Suplentes, designados en partes iguales por los tenedores de acciones Clase «A» y «B» según lo fije la Asamblea que deba elegirlos, los que durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente». Artículo Quince: «El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente, de una clase de acciones y un Vicepresidente de otra, alternativamente por cada periodo, salvo decisión unánime y distribuir los demás cargos que estime conveniente. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en su clase de acciones y deberán ser incorporados por el Directorio, en el caso de fallecimiento o renuncia por el tiempo que faltare para completar el mandato y en caso de ausencia, enfermedad o impedimento transitorio que lo aleje por más de sesenta días del ejercicio de su función mientras dure la causa de que se trata. Los suplentes reemplazarán a los titulares en su clase de acciones y en el orden de su nombramiento por la Asamblea. Primer directorio: Presidente: JOSE MARCELO VISCHI (Clase «A»); Vicepresidente: FERNANDO DANIEL OSTA (Clase «B») y Directores Suplentes: HECTOR RAUL BENITEZ (Clase «A») y ADRIAN ALFREDO CERVAN (Clase «B»), que durarán en sus cargos hasta el 31/12/1999. 9º) Organismo de Fiscalización: Artículo veinticuatro: En uso de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Ley 22.903, se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: Artículo Veintinueve -última parte- «La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente». Artículo Veintidós: «Para la validez de las operaciones sociales, a menos de procederse con un poder al efec-

to, será necesaria la firma del Presidente o quien lo reemplace, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad». 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Bto. 60352

26/4/99 (1 P.) \$ 37,05

(*)

INTERBARES MENDOZA

S.R.L. - Con motivo de su Constitución y a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley de Sociedades se publica lo siguiente: Socios: María Alejandra Brunet, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 17.683.201, con domicilio en calle España Nº 934, 1er. piso, Dpto. 5, Mendoza y Viviana Florinda Severino, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 14.123.525, con domicilio en calle Salvador Mazza Nº 1.883, Bº Sanidad, Capital, Mendoza. Fecha del Instrumento de constitución: 2 de setiembre de 1998. Denominación: la sociedad girará bajo el nombre de Interbares Mendoza S.R.L. Domicilio y sede social: Espejo Nº 264 de la Ciudad de Mendoza. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Servicios: realizar servicios de tipo informáticos, en lo que hace a desarrollo de productos, servicios varios con Internet, mantenimiento de productos, y todo lo relacionado con ese ramo; b) Industriales: elaboración, manufactura producción de software y hardware, y de todo otro producto relacionado o no al campo de la informática. c) Comerciales: aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de productos o elementos vinculados o no al campo de la informática. c) Comerciales: aceptar y ejercer mandatos representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de productos o elementos vinculados o no a la informática, importar y exportar mercaderías y servicios en general, y en especial mercaderías y/o servicios vinculados a la informática. d) Gastronómicos: prestación de servicios de cafetería, producción y elaboración de sustancias alimenticias, transportes y distribución de las mismas, así como su

comercialización. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por intermedio de sus representantes, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos indicados, sin más limitación que la que expresamente establezca este contrato, las leyes y reglamentaciones que fueran aplicables. Plazo de duración: cincuenta años desde la fecha de celebración del contrato social. Capital Social: Pesos treinta mil representado por trescientas cuotas de \$ 100 cada una integrado en su totalidad al momento de la constitución. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta o indistinta de las Sras. Brunet y Severino, en calidad de socias gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con su firma precedida de la denominación social. Las nombradas, actuando en la forma indicada representarán legalmente a la sociedad, teniendo en tal carácter todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma. Para aquellas en las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, se requerirá la actuación conjunta de ambos socios. Cualquiera de los socios gerente puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, administrar los bienes de la sociedad, operar con los bancos de plaza y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, representaciones. Fiscalización: Sin perjuicio del contralor individual que el artículo 55 de la Ley 19.550 acuerda a los socios, la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser ejercida por una firma de auditores cuya designación efectuará la asamblea. Los auditores examinarán en cualquier época y sin limitación alguna la contabilidad social y toda la documentación relativa a la misma, debiendo dictaminar anualmente por escrito sobre el inventario y balance general. Ejercicio económico: Abarca desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Bto. 60155
26/4/99 (1 P.) \$ 34,20



LA ELCHA MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA -

Convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea ordinaria, en primera convocatoria a realizarse en la sede del Parque Industrial Provincial, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza el 6 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. A las quince horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con presidente. 2- Consideración de la memoria, inventario, estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Destino del resultado y de las remuneraciones del directorio. 5- Elección de directores titulares y suplentes. 6- Designación de síndico titular y síndico suplente. Bto. 60181
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 38,00

JOSE A. BISUTTI SOCIEDAD ANONIMA -

Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Azcuénaga N° 1801, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Renuncia de los directores Juan José Bisutti, Andrea Alejandra Bisutti y Nora Alejandra Lavarias. Segundo: Designación de directores. Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el depósito con tres días de anticipación de las acciones a fin de asistir a la asamblea. El Directorio. Bto. 60175
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 23,75

CLUB LEONARDO MURIALDO -

La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 17.00 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza

para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretarios de actas. 2- Considerar, aprobar, modificar y/o rechazar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estados complementarios, cuadros anexos, inventario general, e informe de los órganos de fiscalización, por el ejercicio cerrado, el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Consideración y destino de resultado de ejercicios anteriores. Bto. 60217
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 33,25

CLUB LEONARDO MURIALDO -

La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 18.30 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretaria de actas. 2- Asunción de comisión directiva por el periodo 1999/2000. Bto. 60217
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTO DE LAS ROSAS -

Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 8 de mayo de 1999 a las 10.00 horas en el local sito en calle 9 de Julio s/n de Salto de Las Rosas, San Rafael, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2- Tratamiento y aprobación del balance general al 31 de diciembre de 1998, estado de resultados, memoria de la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de 4 (cuatro) miembros titulares y un (1) suplente para renovación parcial de Comisión Directiva. 4- Elección de 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente para renovación parcial de Comisión Revisora de Cuentas. 5- Nombramiento de dos asociados para firmar la respecti-

va acta, juntamente con presidente y secretario.

Bto. 53201

26/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CONSORCIO HABITACIONAL DOÑA MARIA -

La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 7 de mayo de 1999 a las 21 horas, en Ruta 146 (Subdelegación Colonia Elena), Cuadro Nacional del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 3 de diciembre de 1998.

Bto. 53150

26/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

FAMAS (FACULTAD DE MEDICINA ASESORAMIENTO Y SERVICIOS) -

Llámase a asamblea ordinaria para el día 21 de mayo de 1999 a las 9.30 hs. en la sede de la entidad, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín, Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza, de acuerdo con lo establecido en el estatuto de la entidad en su capítulo IV, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998. 2- Análisis de la situación del llamado fuera de término para la consideración de los respectivos estados contables. 3- Analizar la labor desarrollada por la actual Comisión Revisora de Cuentas desde el vencimiento de su mandato hasta que se produce el llamado a elección de autoridades. 4- Realizar la renovación de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas que han vencido su mandato. 5-

Designación de dos asociados para que junto con el presidente y secretario procedan a revisar y firmar las actas de la asamblea.

Bto. 60323

26/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION VECINAL FE y ESPE-RANZA DEL ESTE - De conformidad con lo que determina el Art. 20 y sgtes. del estatuto social, convócase a asamblea a los asociados para el día 22 de mayo de 1999 a las 20 hs. en la sede social ubicada en Manzana B Casa 14 del Barrio El Nevado del Dpto. San Martín, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración y aprobación de la reforma del artículo quincuagésimo segundo del estatuto social, cambiando por el siguiente texto: «El producido líquido de la liquidación será destinado al estado o a las entidades de bien público que disponga la asamblea, las que deberán estar exentas de tributar impuestos nacionales, provinciales o municipales y consideradas por la Dirección General Impositiva como exentas de tributar impuesto a las ganancias». 2- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta correspondiente, juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 60349

26/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL DIOS ES POR NOSOTROS - De conformidad con lo que determina el Art. 19 y siguientes del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados para el día 23 de mayo de 1999 a las 21 horas, en la sede social, ubicada en calle Santa Teresita s/n, Los Barriales, Junín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura y consideración de la asamblea general ordinaria. 2- Lectura y tratamiento de la memoria, balance general e informes correspondientes al ejercicio N° 1 cerrado al 31 de diciembre de 1999. 3- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 60348

26/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION VECINAL EL LAUREL DE BUEN ORDEN - De

conformidad con lo que determina el Art. 19 y siguientes del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados para el día 22 de mayo de 1999 a las 21 horas, en la sede social, ubicada en Distrito Buen Orden de San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura y consideración de la asamblea general ordinaria. 2- Lectura y tratamiento de la memoria, balance general e informes correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 60347

26/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL BARRIO BONANO DE CHAPANAY - De conformidad con lo que determina el Art. 19 y siguientes del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados para el día 20 de mayo de 1999 a las 21 horas, en la sede social, ubicada en calle Bonano s/n, Chapanay de San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura y consideración de la asamblea general ordinaria. 2- Lectura y tratamiento de la memoria, balance general e informes correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva (secretario, prosecretario, 1º, 2º y 3º vocales titulares) por renunciaciones y cesantías. 4- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 60346

26/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria para el día lunes 17 de mayo de 1999, en la sede social a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de la situación del Banco Mendoza S.A. Punto 3: Implementación sobre curso de acción a seguir. Punto 4: Elección de representante de Magna

Inversora S.A. para asistir a la asamblea del Banco Mendoza S.A. convocada para el 18 de mayo de 1999 a las 11.00 hs.

Bto. 60325

26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 28,50



(*)

Expediente Irrigación N° 6598 Ricardo Felipe Monfarrell perforará 200 mts. diámetro 12», calle Los Arboles, Distrito Gualtallary, Departamento Tupungato en los términos del Art. 10º Ley 4.035, para toma conocimiento interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 60374

26/27/4/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación Expte. N° 6.597-Subd. Tunu. Superior, Viñedos y Frutales S.A. tramita permiso para perforar 130 mts. en 8 pulgadas en Ruta Nac. 40 s/n, 300 mts. al sur de arroyo Guiñazú costado este, Distrito El Totoral, Tunuyán. N.C. 1599000500832903, en los términos del Art. 10º Ley 4035 para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la posibilidad. Término oposición: 10 días. Perfora: Fedeli Perforaciones S.R.L.

Bto. 60380

26/27/4/99 (2 P.) \$ 7,60



Orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176099 «COSTANZO HUGO c/ FIGUEROA JORGE y OT., EJEC. HON.». Martillera Teresa del Valle Vargas, matrícula 2192 rematará 26 abril 1999, 11.30 horas, en Estrados Juzgado 6º piso, inmueble propiedad demandado Gabriel Vila, ubicado calle Formosa 356 Unidad 5 Planta Alta, Ciudad Mendoza. Superficie cubierta propia 37,40 m2, superficie cubierta común 10,53 m2, construcción antisísmica, techos loza, paredes cielorrasos, yeso pintado, pisos cerámicos. Detalles: sala de ingreso dormitorio con ventana frente baño intermedio completo, cocina, cerámica sobre mesada. Carpintería metálica puerta madera, celosía de aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, asfaltos.

Ocupado: contrato vto. 30/8/2000 canon mensual 250. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5494 Fs. 281 Tº 15 Par Propiedad Horizontal Sección Este. Padrón Territorial 01-57.524-4. Padrón Municipal Manzana 222, parcela 53-4. Nomenclatura Catastral 01-01-12-0024-000017-0005. Embargo: Estas actuaciones: \$ 3.200, fecha 24/9/98. Deudas Rentas \$ 579,69 años 93/95; Municipalidad Pesos 576,23 años 96/98. OSM \$ 156,67 años 97/98. Avalúo fiscal \$ 14.803. Base Subasta: 70% desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 15,5% de seña, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobada subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expedientes, no admitiéndose reclamos posteriores por falla o defectos de los mismos una vez efectuada la subasta. Comprador: deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado (Art. 46 inc. 1/4 C.P.C.). Informes: Juzgado o martillera, teléfono 4243690.

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 66,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088. Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10675-B-10675 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 29 abril de 1999 hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140 Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgo. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie 1 ha. 439 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leyton y Oeste: Sgo. Mariano Gómez. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 Fs. 249/50 Tº 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias SA. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias SA \$ 485,68; Municipalidad: periodos 1994 a 1997 \$ 1293,50. Gravámenes: Hipoteca

en 1er. grado otorgada por el titular a favor Bco. Cto. Argentino SA por la suma de U\$S 43.500 dólares estadounidenses por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a Fs. 305 del T° 8 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 2-9-94; Embargo: Expte N° 31215 carat.: «Bianchi Alfredo c/ José L. Cabrera p/PVE», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rdvia y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza. 7-7-95. Hasta cubrir la suma \$ 3.700; Embargo Expte. N° 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/ José L. Cabrera p/Ejec. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ., Com. Rvia. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de embargos Rivadavia Mza. 20-3-96. Hasta cubrir la suma de \$ 39.830,76. Embargo Expte N° 196552 carat «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y Ots. p/ Camb.», tramitado ante el 4to. Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-5-96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.100; Embargo Expte. N° 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rivadavia y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 18-10-96. Hasta cubrir la suma \$ 1.950. El presente oficio N° 13.876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáneos con los siguientes ambientes: tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala stard, galería cerrada y cocina comedor; sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 mts. aprox. existe un quincho de 4 x 12 mts. con piso llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado Sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentra construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste cerradas con paredes de ladrillos, en el costado Norte con gradas en tres escalones

en hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo Fiscal \$ 36.829. Base \$ 25.780,30 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Tribunal en autos N° 12.962 carat: «Galiano Juan Carlos J: 10675 «Bco. Francés SA c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería Excluyente» a resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesta ya en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso sumario. III- Por mesa de Entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9 y vta. IV- Fecho, de la tercería de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano con fecha de Vto. 16-5-2004. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623422634. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 261,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 21.774 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ERNESTO O. CONSOLI p/EJECUCION CAMBIARIA». Remataré: 26 abril de 1999 hora: doce en los Estados del Juzgado Avda. España N° 29 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Distrito Cordón del Plata con frente a calle Pública s/n, Tupungato, Mza., constante de una superficie según título de 22 ha. 2.283 metros cuadrados la que coincide con la superficie según plano que surge de la mensura actualizada (Art. 3 inc. «C» Decreto 1300/69) efectuado por el Agrimensor Edgardo Raúl Campos y aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 2341 propiedad de la demanda. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Pública desde el vértice uno al dos en 449,25 mts; Sur: con propiedad de Martín Antonio Albares del vértice 3 al 4 en 449,25 mts.; Este: con calle Pública del punto 2 al 3 en 505,27 mts. y Oeste: con propiedad de José Alberto Tittarelli del punto 1 al 4 en 505,27 mts. Reconoce servidumbre de tránsito permanente y gratuita que consta en el título y que se describe textualmente: «a favor de los predios limítrofes por los lados del Este y Oeste, que afecta únicamente a la fracción designada con el número tres, o sea de la que es parte la superficie del lote cincuenta y uno b., que se transfiere por este acto en un rasgo de terreno y de diez metros de ancho de Norte a Sur, por todo el largo de Este a Oeste, a ubicarse en el extremo, de dicha fracción sobre el límite con los herederos Carmen Guiñazú de Ruiz Huidobro y se anotó al mismo asiento de dominio referido». Es copia fiel. La servidumbre consta inscrita como tercera inscripción al N° 1261 fs. 148 T° 12 de Tupungato en el Registro respectivo, lo que acepta el comprador en todos sus términos. Dejándose constancia que el título original divide el inmueble en dos lotes 51 y 51 B, que hoy se unifican, descriptos en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 285 de Tupungato. Registros e Inscripciones: Regis-

tro Propiedad Raíz N° 3044 Fs. 982 T° 17 Tupungato (2da. inscripción); Padrón Territorial N° 15-02229; Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1100-400530. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 377,40 s/inf. 15-10-98. Gravámenes: una hipoteca ler. grado otorgada por el titular a favor de Transafrica Comercial y Financiera por la suma de U\$S 10.000 dólares estadounidenses s/escritura de fecha 30-11-93 pasada ante la Escribana Judith Abraham (25) fs. 659 anotada al asiento N° 11.870 Fs. 857 T° - de Hipotecas de Tupungato, Mza. 14-12-93; Embargo Expte. 21.774 carat.: Bco. Cto. Argentino SA c/ Ernesto Oscar A. y Consoli p/Ejec. Camb.» tramitado por ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 195 fs. 195 T° 11 de Embargos de Tupungato por U\$S 65.100 dólares estadounidenses con más la suma de \$ 22.750 Mza. 29-8-96. El presente oficio lleva el N° 23986 se expide en Mza. 25-9-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: toda su extensión es tierra seminevelada sin cultivar. Avalúo fiscal \$ 6.002, base \$ 4.201,40 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de lo ofertado y a cuenta de precio el 3% comisión Martillero y el 2,5% Impuesto fiscal el saldo una vez aprobada la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Se informa a los interesados que deben comparecer munidos con su correspondiente documento de identidad. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín. Mza., Telef. 0666-18596. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 199,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Sexto Juzgado Civil Autos N° 92.897 caratulados: «D'AMORE y CIA. S.A. c/ERNESTO OSVALDO ESPOSITO p/EJEC. HIP.», Rematará abril veintiséis próximo, doce horas, Estrado Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, 50% indiviso, local comercial sito en calle 25 de Mayo 220, Ciudad de San Mar-

tín, Mendoza, con una superficie total de 137 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Salvador García, 30 mts. Sud: Sucesores de Juan Mastracusa, 29 mts. Este: Sucesores de Juan Mastracusa 4,84 mts. Oeste: calle 25 de Mayo, 4,33 mts. Inscripciones y deudas: Archivo Judicial de la Provincia al Nro. 21.454, fs. 97 del Tº 74 «B» San Martín. Dirección General Rentas: bajo Nro. 08-00126 de San Martín; Municipalidad de San Martín, identificado como Manzana 375 parcela 5, padrón Municipal 37, contribuyente Nro. 5.180, debe por servicios \$ 1.323,38, más apremio \$ 7,60 por reembolsos. Las deudas se actualizarán fecha pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Norte y Delta Argentina \$ 100.000. reajustables cada 30 días (4-10-79). Existe pago en subrogación a favor de Alfredo Italo Sánchez, L.E. 6.899.082. Embargo autos 4407/4 Juzgado Federal Nro. 2, A 10.460,75 (23-11-89). Embargo autos Nro. 7.232 - Cámara Primera Trabajo A 60.000.000 con ajuste conforme a precios nivel general consumidor Capital Federal (16-5-91). Embargo estos autos \$ 130.000. Avalúo total \$ 12.573. Base remate \$ 4.400 (50% del 70% del avalúo). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción de adobe, techos de caña y barro con cielorraso de telgopor, pisos plástico. Remodelado como local comercial con dos vidrieras laterales al frente, entrada cerámico, al fondo oficina vidriada al frente, pisos cerámicos y baño. Funciona negocio denominado «Ceremonias». Presenta contrato de locación entre Aldo Alfredo Espósito (locador) y Horacio Fabián Sánchez Rávida (locatario, hijo del Sr. Alfredo Italo Sánchez) con una duración de dos años a partir del 1-9-96. Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e Impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. San Martín 504 - 4238247 - Mendoza. 15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Mitre 574 3ro 2, de Mendoza,

por orden del 15 Juzgado Civil, en autos N° 76194, caratulados: «MAX S.A c/VIZAGUIRRE VDA. DE CATTANEO, YOLANDA P/EJ. HIP.» ramatará día tres de mayo próximo, diez horas, frente a la secretaría del tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Laprida 446 de Mendoza, con una superficie total según título de 212,63 m2. Límites: Norte calle Laprida en 8,96 m, Sur Dante Palmeiro en 11,14 m, Este lote 2 en 19,50 m, Oeste calle Benielli en 17,24 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula 40149/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 010108 00180000010000 5. Padrón Territorial 20809, D.G.R. sin deuda al 18/03/99. Padrón Municipal Manzana 702, Parcela 58, Subparcela 1, Municipalidad \$ 183,92 (4to. btre 97/98 y 1er. btre. 99) al 03/03/99. OSM cta. Nro 080-0036015-000-0, \$ 82,89 al 18/3/99. Gravámenes: - Hipoteca por \$ 19.579 por préstamo a favor de Max S.A. 30/08/97. Embargo en estos autos por \$ 24.979 08/07/98. Mejoras: se encuentra dividido en 2 inmuebles 1- Casa de familia constante de un comedor, marcos y puertas de madera pintadas, piso calcáreo, un ventanal y chimenea hogar, dos dormitorios con placares de dos puertas, ventanas de madera pintada y pisos de parquet. Un baño completo con banitori, bañera, videt e inodoro, piso de granito, paredes con azulejos, ventiluz en el techo. Una cocina completa con mesada, bacha doble de acero inoxidable y lavandería incluida en cocina con lavatorio, pisos calcáreos y ventiluz en el techo, los techos son de madera a dos aguas con tejas. Frente de ladrillo visto pintado rojo. En el frente jardín con cerca de madera. Entrada por calle Laprida. Ocupado por la Sra. Yolanda Vizaguirre de Cattaneo como residente permanente. 2- Inmueble dividido del anterior, separado por cierres de puertas con material y con ingreso independiente por calle Benielli, posee techo de losa, una habitación con piso calcáreo de 3 x 2 m2 aprox. con ventana. Un ambiente de 1,40 x 2,40 m2 aprox. con dos ventas internas. Una sala de 3,40 x 2,40 m2 aprox. con puerta de madera que da a un ambiente

abierto con techo de machimbre con pisos de baldosas. Un baño en mal estado de 1 x 2 m2 aprox. con lavatorio inodoro y ducha. Una cocina de 1,60 x 1,60 m2 aprox. con ventana al patio y piso calcáreo. Posee una lavandería interior y una exterior. Patio y cochera descubierta con piso calcáreo de 3,50 x 4 m2 aprox. Se encuentra en estado de abandono y sin ocupantes. Las veredas están en buen estado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 32.047. Base de la subasta \$ 22.432,90 (70% del avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o Martillero 155578220.

Bto. 52975

16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.)

\$ 123,50

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059

«PONS, Guillermo Mario p/Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 5 de mayo de 1999 hora 10,30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons, (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijase el día 30 de abril de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 3 de mayo de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas. 2º párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. UBICACION: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza.. (Plano N° 6347-San Carlos). SUPERFICIE 34.006 Hectáreas 6.695 m2 Título agregado autos fs. 564. A fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs. 584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210. Nomenclatura Catastral

16-05-88-0000-060210-00005. - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucaliptus, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. cubiertos aprox.): regular estado. Tipo construcción: mixta: obra gruesa Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja, que proveen agua a sectores del mismo, OCUPANTE: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons. (Custodia de parte indivisa), Fs. 505 de Autos. BASE: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Seña, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero.

16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.)

a/cobrar.

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, matrícula 1309 domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ, Enrique Daniel contra ASIN, Abel Darío y otros, ejecución acelerada» rematará tres mayo próximo hora diez, sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría, 100% inmueble con antigua construcción adobe mal estado, ambientes destinado dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873 El Plumerillo, Las Heras, fracción «B» superficie según título 1.737,03 mts.2 y según plano 1.738,17 mts.2, inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 tomo 55 A. Las Heras, a nombre Abel Darío Asin; límites y medidas perimetrales según constancias fs.16/17. Inscripciones y deudas: padrón territorial 34544/03 substituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41.867, fundo subdividido 5 fracciones y pa-

sillo comunero, con división forzosa para la 2a., 3a. y 4a., figurando la 5a. con frente calle Rastreador Fournier sin número, debe \$ 2.159,59; padrón municipal 25068 debe \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe \$ 2.058,69, reajustables al efectivo, pago. Nomenclatura catastral actualizadas: 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: embargos: Expte. 195662- 4º Juzgado Paz \$ 10.800. Expte. 163080- 1º Juzgado Paz \$ 2.117; Expte. 76936-16º Juzgado Civil U\$S 7.549,22; expediente 209605 - 4º Juzgado Paz \$ 7.500 de autos \$ 15.000. Mejoras: servicios luz, agua, y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para la inscripción inmueble. Títulos, plano y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos.- Informes: Secretaría Juzgado o martillero 4231968. 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Carlos Alberto Rivero Cano, Martillero Mat. N° 2444, designado en autos N° 1539 carat. «TORRES ANTONIO MARTIN c/TAQUIMA S.A. p/SUMARIO». Por orden Primera Cámara de Trabajo de Paz y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán Provincia de Mendoza, Rematará, el día tres de mayo próximo a las diez horas, en los estrados del Tribunal cito en San Martín N° 1900 de Tunuyán, con base y al mejor postor, de propiedad de la demandada en autos. Un inmueble con edificación superficie total 5 Has. 70 dm2, en dicho inmueble pisa una bodega completa y planta de fraccionamiento, dos (2) casas y tierra apta para siembras anuales ubicada en el distrito Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo Pcia. de Mendoza, con frente al Oeste sobre calle Guardia Vieja, entre calles Alte. Brown y Roque Sáenz Peña, superficie según mensura 5 Has. 70 dm2. y según título 4 Has. 9.568,54 dm2.

Derecho de riego para 5 Has. inscripto bajo C.C. 1010 P.P. 151 de C.D. 01 Hijuela 2ª Vistalba, y perforación registrada bajo el N° 507 de 10". Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 13.298 Fs. 349, T° 59 de Luján de Cuyo, Folio Real N° 119.708/6 As. B12 y B13, Padrón Territorial N° 00825/06, Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-591578. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Sociedad de Pablo Pincolini entre vértices A y B en 208,11 mts. Sur: Con misma Sociedad entre vértices D y C en 208,11 mts. Este: Con misma Sociedad entre vértices B y C en 240,30 mts. y Oeste con calle Guardia Vieja en vértices A y D en 240,30 mts. Deudas y/o Gravámenes: DGR \$ 48.748,20 concepto Impuesto Inmobiliario al 19/10/98, Municipalidad de Luján \$ 10.193,19, Tasa y Servicios \$ 3.020,64, Derecho de Comercio e Industria ambas deudas reclamadas por vía de apremio, multa \$ 47,85, Obra de Gas Vistalba \$ 672 al 08/10/98, deudas actualizables fecha de pago. Embargos 1) Embargo Preexistente autos N° 25833 carat. «ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.376 C/TAQUIMA S.A. P/ EMB. PREVENTIVO DEL 11/11/94 \$ 10.000,00». 2) Aclaración preexistente carat. ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.396 C/ TAQUIMA S.A. P/ EJEC. DE SENTENCIA P/OFICIO DEL 01/08/95. 3) Embargo preexistente autos N° 25.939 carat. IBÁÑEZ MARIO OSVALDO EN J: 24.375 C/TAQUIMA S.A. P/EMB. PREVENTIVO P/OFICIO DEL 26/12/94 \$ 6.200,00. 4) Aclaración preexistente autos N° sentencia p/ofocio del 20/9/95. 5) Embargo Preexistente autos N° 24.281 carat. SOEVA EN J: 19.176 C/TAQUIMA SA. P/ EJEC. DE SENTENCIA DEL 11/05/95 \$ 1.300,00. 6) Embargo preexistente autos N° 14.651/94 carat. ISSARA C/TAQUIMA S.A. P/ EJEC. FISCAL DEL 19/03/96 \$ 23.767,56. 7) Embargo Preexistente autos N° 549.754 carat. D.G.R. C/TAQUIMA S.A. P/APREMIO DEL 29/08/96 \$ 42.000,00. 8) Hipoteca favor Daniel Alberto Samoilovich, Jaime Poniachik Gerscon, Lidia Suárez de Ranalli y Mabel Francisca Recarte del 03/01/97, U\$S 200.000,00. 9) Hipoteca favor de la Sociedad Aseguradores de Cauciones S.A. Comp. de Seguros, del 03/01/97, U\$S 400.000,00. 10) Embargo Preven-

tivo autos N° 1.677 carat . TORRES ANTONIO EN J: TORRES ANTONIO c/TAQUIMA S.A. P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 13/02/97 presente ejecución \$ 22.591,73. 11) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: 1.539 TORRES ANTONIO C/TAQUIMA S.A P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 18/02/97 \$ 22.591,73. 12) Presente Ejecución Inscripción Definitiva de Embargos Preventivos B10 y B11 por Oficio del 05/12/97 en J: 1539 de la Primera Cámara de Trabajo del 18/02/98. 13) Embargo Ampliación presente ejecución del 18/02/98 \$ 30.325,80. Mejoras: En dicha propiedad pisa bodega completa planta fraccionamiento y dos (2) casas de servicio con una superficie de 1 ha. 0480,70 m2, con 3 has. 9520 m2 de tierra inculca totalmente apta para siembras anuales de la que está parquizada un 18% aproximadamente. La primera casa del encargado posee 4 habitaciones, baño, cocina, comedor y cochera con 185 m2 de superficie muy buen estado. La segunda casa 3 habitaciones, cocina, baño muy buen estado, galería, 4 habitaciones y baño en el estado en que se encuentran, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavandería, habitadas en el estado en que se encuentran, pileta de natación de aproximadamente 15 m x 5 m en muy buen estado con 2 vestidores y un baño en el estado en que se encuentran. Bodega con frente de ladrillo visto, piso de cemento y techo de madera, cañas y en la parte superior chapa de zinc, 3 plantas, 2 lagares, 112 piletas de cemento las que están al día 21/12/98 siendo reparadas con Epoxi en un 30% en perfecto estado, 63 toneles de roble y 7 tanques metálicos en el estado en que se encuentran, depósito techo chapas de zinc y fibrocemento, piso de cemento, producción de la bodega 68.261 Hlts., datos suministrados por el señor Fernández, Omar Darío encargado de la firma locataria. Saldrá a subasta con la Base del 70% del Avalúo Fiscal año 1.998 \$ 270.163,00 o sea por la suma de \$ 189.114,10. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta se hará cargo

de la obtención del certificado catastral. Título e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría de la Cámara y Domicilio del Martillero San Martín 1002 Tunuyán, Mza. Tel. 02622-524042.- 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 6, autos 164968 caratulados: «RODRIGUEZ DE VALDEZ MARIA GLADIS c/EMPRESA L AVENIER CORPORATION S.A., LUIS DARDO RODRIGUEZ Y JUAN GUILLERMO SCOLLO, COB. ALQ.», rematará 28 abril, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Ozamis s/n entre Espejo y Manuel A. Sáenz, Distrito Russell, Maipú, señalado con el N° 7 de la Manzana «C» (hoy) calle Humberto Peroni 1917, Barrio Nerviani. Superficie: según título y plano 216 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Luis Dardo Rodríguez, en el Registro de la Propiedad al N° 19673, fs. 697, Tomo 83 «B» de Maipú; Padrón Territorial N° 21584/7, Padrón Municipal N° 15817; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.378,32; Municipalidad \$ 2.336,89 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco de Galicia y Buenos Aires por \$ 1.550.013,89 de fecha 5/11/1976; embargo estos autos por \$ 60.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo con cerámica a 1,80 mts., cocina comedor diario, lavandería, despensa y garage. Patio. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos, techo losa con yeso pintado, paredes revocadas pintadas, posee servicio de: luz, gas y agua con calle de tierra. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 14.300 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agrega-

dos en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52973

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Eduardo Cornette, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 9, autos 98849 caratulados: «MENDEZ, RICARDO OMAR c/ ALEJANDRINA TATIANA OCAMPO p/EJ.». Rematará veintinueve de Abril próximo, once horas, en entrada Tribunal, sexto piso, Ala Sur, Palacio de Justicia, con base mejor postor. Inmueble urbano propiedad de Alejandrina Tatiana Ocampo, ubicado en calle Aristóbulo del Valle s/n o 420 del Distrito El Algarrobal, Las Heras, con superficie según título 4.322,72 m2 y plano 4283,33 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias: obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad N° 124184/3 Folio Real, Las Heras, Municipalidad: Padrón 40129, Irrigación Padrón General 225083. Padrón Parcial 113, Plano 516 V. Rentas Padrón Territorial 0856/03. N. Catastral 03991705027107900000. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario \$ 33,77 al 30/11/98. Municipalidad Tasas y Servicios 1º/96 al 6º/98 \$ 1.371,68. Apremios \$ 66,63. O.S.M. no registra. Irrigación \$ 144,80 hasta 5/98. Deuda actualizable fecha pago. Gravámenes: Embargos J: 98849, \$ 3.200 5º de Paz, Sec. 9, 12/5/98. J: 193510 \$ 2.840, 2º de Paz del 12/5/98. J: 112789 \$ 5.014, 7º de Paz del 30/9/98. J: 83942 \$ 3.013,68 8º de Paz del 1/10/98. J: 93940 \$ 3.038,05 8º de Paz del 21/10/98. J: 83938 \$ 2.989,31, 8º de Paz del 12/11/98. Mejoras: El inmueble es un terreno parejo, el cual presenta cierre con columnas de hormigón y tela al frente. Su disposición es simétrica, con un obrador de construcción precaria de ladrillo, habitada por el Señor Antonio Cruz Machuca y esposa, quien según su manifestación lo hace como cuidador. Posee todos servicios y derecho de agua y calle asfaltada, dispuesto en una zona urbana. Avalúo Fiscal Año 98 \$ 3.053. Base de venta 70% \$

2.137,10 desde donde partirán las ofertas. Acto subasta adquirente abonará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado títulos. Informes: agregados en expediente, para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: martillero Tel. 4240242.

Bto. 60006

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo N° 750 - 2 Piso Of. «B» Cdad. Mza., rematará orden 15 Juzgado Civil, Comercial y Minas de esta 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 73.749 «BENAVIDEZ S. J. ARIEL y OTRO C/CANESSA LUIS ENRIQUE p/EJEC. DE HONORARIOS», 29 de abril próximo 10 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3º piso pasillo Central, Palacio de Justicia inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Frente a calle Progreso esquina carril Hachado Fracción «A» Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, provincia de Mendoza Superficie: s/t.: 101 Has. 8.000 mts2 y s/P.: 100 Has 82.250 mts2. Límites: Norte: Román Pascual Giner en 1.000,10 mts.; Sur: Carril Hachado en 1.000,10 mts; Este: Tres Cerros Sociedad encomandita por acciones en 1.000 mts Oeste: Calle Progreso en 1.000 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 37778 fs. 78 Tº 78 «D» San Martín Mza.; Rentas Padrón Territorial N° 08-15648; nomenclatura catastral 081-088-0000015648-00005, sin derecho de riego. Alambrado torres de SADE (alta tensión) sin mejoras. Gravámenes: autos N° 71831 Benavidez Jorge A en J: 67.105 Canessa Luis E. c/Virgenia del C. Benegas de Subirats p. Esc. Emb. Prev. \$ 900; estos autos \$ 1.821 ambos 15º Juzgado Civil. Deudas: Rentas \$ 246,08 a 1998. se actualizará efectivizarse pago. Títulos, planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos por defecto o falta de los mismos posterior subasta Avalúo Fiscal 1998 \$ 420; 1999 \$ 420. Base 70% \$ 294,- 15,5% seña, comisión Impuesto Fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación informes Juzgado, martillero, Telf.: 4299334.- Bto. 60018

16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 78514 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/GARCIA RICARDO PEDRO p/EJ.», el seis de mayo próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 6º piso, Ciudad, Mendoza): 50% indiviso, propiedad de García Ricardo Pedro. Ubicación: calle Angelino Arenas s/n, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa, Mendoza (lote 3 del plano de mensura aprobado al N° 2.594). Superficie: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 6030/11, Padrón Municipal 649, Cuenta O.S.M. 019-0000786-000-9 y Registro de la Propiedad Raíz N° 6579 fs. 493, Tomo 36 de Santa Rosa. Avalúo fiscal \$ 660,00. Deudas: Municipalidad: \$ 105,99 por servicios municipales al 14-10-98; DGR \$ 133,55 por impuesto inmobiliario al 9-11-98 y OSM. \$ 156,79 para con OSM S.A. al 24-2-99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.516,54 del 24-3-97, sobre la parte indivisa del demandado. Principales mejoras: 50% indiviso de una propiedad libre de mejoras sin cierres. Base: \$ 231,00 (50% del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 4280522). Bto. 60078

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 66,50

De conformidad a lo ordenado por el **Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza** a fs. 1.468 en autos N° 42.366 carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A. p/QUIEBRA»; se llama a Concurso de Oferentes al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado. Pliego de condiciones para concurso de oferentes. Enajenaciones de bienes pertenecientes a «Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A.». Primero: Marco Nominativo: Ley N°

24.522 en lo demás compulsar expediente. Segundo: Objeto: Venta en block de todos los bienes que integran activo de Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A., de acuerdo al inventario y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad-corpus» juntamente con las maquinarias, instalaciones, inmueble, marcas y demás bienes muebles consignados en el citado inventario de bienes. Tercero: Ubicación: El establecimiento ubica en calle Urquiza N° 2.460, Coquimbito, Maipú de la Provincia de Mendoza; consta de una superficie total de 1 ha. 8.733,64 m2; con Bodega, Fraccionamiento, Laboratorio, Administración, Báscula para camiones, etc.; de acuerdo al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo en N° 19.081; sin perjuicio de lo cual se estará a lo que surja del título de propiedad, inscripto en la matrícula N° 101.104/7 del folio real en el Registro de la Propiedad Raíz. Cuarto: Descripción sucinta de bienes: El establecimiento está compuesto, sintéticamente por: a) Casco de Bodega. b) Sector Fraccionamiento. c) Laboratorio. d) Báscula: para medir el peso de camiones cargados. e) Administración. f) Inmueble. g) Marcas: «Rojo Trapal» N° 1.897.414 clase 33; «Blanco Trapal» N° 1.872.606 clase 32; «Oro Trapal» N° 1.897.415 clase 33; «Uvas Trapal» N° 1.138.639 clase 33; y «Trapal» N° 1.362.355 clase 32. Para mayor información compulsar expediente; en especial edictos obrantes en el mismo. Quinto: Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina al N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta el día 11 de mayo de 1999; dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) CUIT y teléfono; d) Precio:

Importe del precio de contado y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precio, y al solo efecto legal, deberá detallar qué porción del precio ofrecido corresponde al inmueble (terreno y edificación); cuál a maquinarias, instalaciones y muebles y útiles; y cuál a las marcas de vino, y e) Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 12 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. por el Sr. Juez de la causa en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en ese mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio Base: Como surge del Anexo adjunto, el precio base de los bienes indicados en el punto cuarto de este pliego asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos catorce mil setecientos veinte (\$ 414.720,00). Octavo: Forma de pago: La forma de pago es al contado y el precio ofertado, que en algún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser abonado dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión; el cual deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago de precio, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Se da por conocido el estado de los bie-

nes objeto de la presente enajenación. Décimo: Visitas al establecimiento e informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán los días viernes de cada semana de 10.00 a 12.00 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 438-1249 con la una antelación de 48.00 hs. a fin de poder programar la concurrencia al lugar por todos los interesados. Décimo Primero: Se hace saber: Que en los autos N° 29.613 carat.: «Síndico en 23.393 TRENTACOSTE, FELIPE p/Quiebra s/Rev. Conc.», radicados en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza; se ha ordenado la medida cautelar de anotación de litis. Para mayor información compulsar expediente individualizado en el encabezamiento, donde consta todo otro dato de interés. Bto. 60086
20/22/26/4/99 (3 P.) \$ 136,80

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2do. piso, sobre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5184, entrada N° 229 a fojas N° 657 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/3 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 58,75 m2, cubierta común 30,81 m2, total cubierto: 89,56 m2. Porcentaje: 5,29% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0019, Padrón Territorial: 01 57309 6, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 17, O.S.M.: 080 0000507 019 1. Asimismo las deudas anteriores tiene que ser verificadas y las posteriores están a

cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/2 y oficina 2/4 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate \$ 25.171,00 (70% del avalúo fiscal 1999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o martillera al Tel. N° 4304306.
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2° piso- sobre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5186, entrada N° 229 a fojas N° 661 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/4 del 2° piso. Superficie: Cubierta Propia: 44,43 m2, cubierta común 23,30 m2, total cubierto: 67,73 m2. Porcentaje: 4,001% del

edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 Tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0020, Padrón Territorial: 01 57310 4, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 18, O.S.M.: 080 0000507 020 9. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso y además donde debería ser el ingreso está cerrado con muros, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles y apertura de ingreso a la oficina (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Posee una pequeña habitación y cocina. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilettes (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate: \$ 19.015 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306.
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciu-

dad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Garibaldi N° 180 de Ciudad Mendoza, individualizada como Cochera: Unidad 56, 2º Subsuelo -Edificio Rical 2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal asentado al N° 5927, entrada N° 162, Cl. de título de subasta a fs. 109 del Tomo 17 Impar de Ciudad Este. Superficie: Cubierta Propia: 12,35 m2, Superficie común 11,64 m2, Superficie total 23,99 m2, porcentaje en relación al valor total del inmueble 0,273%. Los bienes comunes se detallan a fs. 11, Tomo N° 68 de Reglamentos. Inscripciones: Padrón Territorial 01 43511 4; Nomenclatura Catastral 01 01 11 0024 000031 0359 3, padrón municipal 171 013 055. Cuenta de Obras Sanitarias N° 080-2141-272. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura a los términos del Art. 240 L.C.Q., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar el título de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Base de remate: \$ 837,50 (50% Avalúo Fiscal 1999), desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306. 20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Mónica Adur, martillera Mat. 2135, Orden Quince Juzgado Civil Comercial y Minas, Sec. N° 15, autos: 72.959, caratulados: «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ROBERTO COLOMBO p/EJ.», rematará el 3 de mayo próximo, hora 10.00 en los Estrados del Juzgado un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Roberto Colombo, sito en calle Italia 940 de Rivadavia Mza. Superficie: s/título 500 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos donde podrán consultarse (fs. 30 vta.). Avalúo Fiscal: \$ 21.718,00. Inscripciones: Reg. Propiedad N° 12.476, Tomo 45 C, fs. 662, Rivadavia. Nom. Catastral 10-01-02-0036-000014-0000 s/plano archivado al N° 882 en Catastro (13-

8-79). O.S.M. Cuenta N° 2429. P. Territorial 3.913/10. P. Municipal: 1757 Mzna. 104 ambos de Rivadavia. Gravámenes: (al 14-4-99) reconoce embargo de autos por la suma de \$ 81.675. Anotado al N° 121, Folio 121 Tomo 27 de Embargos Rivadavia (28-5-97). Deudas: Municipalidad: (al 8-4-99), adeuda: \$ 1.654,16. O.S.M. (al 08-4-99) \$ 6.639,09. Rentas: Al 13-4-99 \$ 459,97 más gastos de apremio actualizados al pago. Todas las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno una casa de material de una planta, con 10 mts. de frente aprox. y 130 m2 cubiertos aprox. sobre calle asfaltada y alumbrada, habitada actualmente por el demandado y su flia., compuesta de entrada principal a una recepción, comedor: c/ventana a la calle, empapelado; un patio de luz, un dormitorio sin placard con humedad en el techo regular estado de pintura. Dos dormitorios más con placares, un baño principal completo con cerámicos en piso y pared, cocina comedor: con alacenas en fórmica mesada en acero. La cochera está integrada a este ambiente y se ocupa como living, con chimenea en piedra y puerta ventana al patio, amplio jardín con parte embaldosada y con churrasquera, en el patio hay una construcción formada por lavadero, baño completo y pieza de servicio. Faltan puerta y ventana en el lavadero. Los techos de la casa son de yeso, los pisos cerámicos, posee machimbre a media altura en toda la casa excepto dos dormitorios, la carpintería es de madera las ventanas del frente con persianas corredizas. Condiciones de venta: base \$ 15.202,60 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15, 5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el expediente no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado O martillero, N. Avellaneda 399, Cdad. Te.: 4236929. Nota El adquirente deberá tramitar el correspondiente Certificado Catastral. Bto. 60104 20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 104,50

Primer Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, hace saber autos N° 86.809 caratulados «ANDRES JOSE Y OTROS c/MANUEL CORDIVIOLA Y OTRO p/EJE. HONORARIOS», cinco días alternados Martillero Ramón Fernández, Matrícula N° 1425 rematará seis de mayo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble rural campo, ubicado sobre camino del Nihuil a Agua Escondida, pasando el Cerro Nevado, Zona Yancanelo, Departamento de Malargüe Mendoza, denominado como lote II fracción 2 - según plano y fracción 3, 16 y 19 del P.L., visado al N° 8, Dirección Catastro San Rafael. Superficie: 40.436 ha. 2.788 m2 - inscripto Registro Propiedad San Rafael a nombre de Manuel J. Cordiviola y Enrique Palacio como cuarta inscripción al N° 358 fs. 152 Tomo 3 de San Rafael; por nota marginal realizada por Enrique Palacio a favor de Rafael P. Emiliani codemandado en autos. Padrón Territorial 19/06390-8. Nomenclatura Catastral 19-02-88-0000-00639-00000-7. Avalúo fiscal año 1999 \$ 115.202. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 80.641, si no hubiera postores por la base se subastará 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. Límites: Norte: con Ventura Gallegos, Sud: con Elías Villanueva, Este: con Territorio Nacional, Oeste: con derechos fiscales. Deudas: Rentas \$ 5.989 años 95 al 99 1º, del 15/3/99. Gravamen: Embargos autos 86.809/B Andrés José y otros c/Manuel Cordiviola y otro p/Honorarios», \$ 270 más \$ 30.000 del 12/3/96. Mejoras: Puesto: (1) Zotelo Yanten, pisan dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, Un comedor, cocina, dos dormitorios. Otro comedor, cocina, dos dormitorios. Un galpón y dos piezas ídem construcción, dos corrales, postes alambre y ramas. Un molino de viento y bebederos. Puesto: (2) India Muerta, pisa Un corral, postes alambre y ramas, bretes madera, Un galpón de 30x14 mts. material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas hierro, carpintería metálica, Un galpón contiguo ídem construcción 9x6 mts. paredes revestida cerámica 35x3,50 mts. Un

galpón ídem construcción 5x6 mts. mitad adobones, mitad chapa fibra nilón, todos pisos hormigón llaneado, patio paredes tres costados sin techo piso hormigón llaneado 5x4,50 mts. Una casa material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, sin revocar, piso hormigón rústico, construida altura viga, cuatro ambientes, Una casa ídem construcción, techo zinc, piso hormigón llaneado, dos dormitorios, cocina comedor. Puesto: (3) Punta de la Barda, pisan tres casas, material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, piso hormigón llaneado, techo tablas barro y mezcla, carpintería álamo, una tres ambientes y dos ambientes, corral postes alambre, otro postes ramas. Puesto: (4) Cerro Negro, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, cuatro ambientes, dos corrales madera alambre y ramas. Puesto: (5) El Pantanito, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos corrales postes alambre y ramas, Otra casa material cocido adobones, cimientos hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, un corral postes alambre y ramas, una casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón, todas carpintería álamo. Puesto: (6) Lomas Moras, pisa casa adobe crudo, techo zinc, pisos hormigón llaneado carpintería álamo, diez ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas, bretes y molino de viento. Puesto: (7) La Cachorra, pisa casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, tres ambientes, una casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas. Puesto: (8) El Cerro Morado, pisa dos casas material cocido adobones, cimientos hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón alisado, carpintería álamo, dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, dos ambientes c/u. Tres corrales, poste alambre y ramas, un molino de viento. Puesto: (9) Ranquelito, abandonado, casa

adobe crudo destruida, sin corrales, varias plantas distintas variedades, aguada, una mina La Buena Esperanza de Flirita, abandonada, construcciones destruidas. Todos: los puestos con aguadas y varias vertientes agua natural de buena calidad. Campo: con ondulaciones y pasturas naturales, predominando el Coirón blanco y delgado, Solupe, Flechilla, Cebadilla, Pasto liebre, Tupe, Pasto amargo, Yauillín y Pasto oveja, pasturas en buen estado. Ocupación: Primer: puesto Sudeste - ocupado por Zotelo Yanten, con cría de ganado mayor y menor. Segundo: puesto Noreste ocupado por Armando Marfil, con cría de ganado mayor y menor y cuidador de edificaciones, según su manifestación. Tercer: puesto Sudeste ocupado por Valentín González y Humberto Cortez con cría de ganado mayor y menor. Cuarto: puesto Oeste - ocupado por Jubenal Marfil, con cría de ganado mayor y menor, Una casa ocupada por Juana Salinas y dos hijas, Otra casa por Edilia Marfil y Otra casa por Ramón Marfil. Sexto: puesto Sudeste - ocupado por Sr. Salinas, con cría de ganado mayor y menor y cuidador según su manifestación. Séptimo: puesto Sudeste, ocupado por Dionicio Cortez, con cría de ganado mayor y menor. Octavo: puesto Sudoeste - ocupado por Agustín Cortez, con cría de ganado mayor y menor - Mina Esperanza abandonada - no posee derecho de agua. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Abel P. Rousse, juez. Bto. 60091
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.)
\$ 270,75

Sandra Alvarez, martillera pública matrícula 2057, orden Tercer Juzgado Civil, Sec. 3°, autos N° 136.21 5, caratulados: «METRO SACIA C/ALDO GONZALEZ PAREJA EJ. C.A.M.B.», rematará día 30 de abril a las diez y treinta horas en Palacio de Justicia, ala central 2° piso, frente secretaría Juzgado, inmueble ubicado en calle Belgrano 68, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% de 50% Ava-

lúo Fiscal \$ 21.751,80 superficie 265,37m2, propiedad del Sr. Aldo González, límites y medidas perimetrales: Norte: lote 2 en 26,88 m; Sur: lote 4 y 5 en 26,20 m; Este: calle Belgrano en 10 m.; Oeste: lote 6 en 10,02 m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz inscripto al N° 5344 fs.303 T° 17 co, OSM: cuenta N° 080-0018439-000-6 debe \$ 282,16, DGR: padrón territorial 10608/1 debe \$ 12473,30, Catastro: nomenclatura 01-011-300280000-120000-9. Avalúo Fiscal \$ 62.148, Municipalidad: padrón municipal 189238/1 debe \$ 1.181,66. Montos que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Emb. autos 68073 «Bco. Caudal S.A. c/ González Pareja y Orlando Ozán Ej.» 8° Juzg. Civil» anotado al N° 133 fs. 133 T° 71 emb. ciudad \$ 2771 20-04-94. Emb. autos 98169 «Bco. Caudal S.A. c/González Pareja y Orlando Ozam Ej.»J. 4° Juzg. Civil anotado al N° 134 fs. 134 T° 71 emb. ciudad U\$S 3800, 20-04-94. Emb. estos Autos Emb. autos: 80380 Gori Ernesto c/Aldo González Pareja Ej. 8° Juzg. Civil anotado al N° 02 fs. 02 T° 77 emb. ciudad. \$ 4.400 25-04-97. Emb. autos: 77898 Aragonés Daniel c/ González Pareja Ej. 8° Juzg. Paz anotado al N° 148 fs. 148 T° 78, emb. ciudad \$ 4.187,25 14-08-97. Emb. autos 137255 Metro SACIA c/Aldo González Pareja Ej. 3° Civil anotado al N° 164 fs. 164 t° 78 emb. ciudad U\$S 3.718 22-8-97. Mejoras: inmueble que presenta frente, estar y cochera de construcción mixta, paredes enlucidas, pintadas, techos rollizos caña mezcla, pisos calcáreos. Otra parte de construcción antisísmica techo losa, piso granito, cielorraso yeso, 4 dormitorios: 3 con placares, 3 baños, revestidos en azulejos, cocina revestida azulejos, comedor, lavandería, otro estar, 2 pasillos que comunican, 3 patios embaldosados, carpintería metálica, puertas: de madera. Todos los servicios luz, gas, cloacas, calles: pavimentadas, agua. Gravámenes y deudas: agregadas a autos donde podrán compulsarse. Acto subasta adquirente depositará 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobación. Informe: Juzgado o martillera, Infanta Mercedes de San Martín 56 3° piso Ciudad 4291745. Bto. 60107
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 29 de Abril de 1999, hora 10.30; orden Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2.869 carat. «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA», la que efectuará en calle Pedro Molina 469 de Ciudad Mendoza. Sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes lotes de mercaderías: Lote 1: 11 CPU sin marca, ni número visibles, viejas; 10 monitores sin marca, ni números visibles, viejos; 6 impresoras sin marca, sin número visibles, viejas; 13 teclados sin marca, ni números visibles; 1 caja con partes varias de P.C. Lote 2: 1 Fax marca Panasonic, sin número visible; 1 calculadora eléctrica sin marca ni número visibles. Lote 3: 10 carros para transportar mercadería. Lote 4: 1 mostrador de madera con mármol y cuatro puertas; 1 mostrador de madera; 5 escritorios; una mesa de computación; 15 sillas varias. Lote 5: 1 góndola central metálica desarmada. Lote 6: 1 lote de estanterías desarmadas; 3 exhibidores verde. Lote 7: 1 caja fuerte de dos puertas marca Ohurr (en dos partes). Lote 8: 3 carteles luminosos. 9° Lote: 2 modulares de madera y uno de fórmica con puertas y cajones. Lote 10: 2 pasillos de revisión; 2 exhibidores de mercadería blanco y celeste. Lote 11: 1 carro metálico rojo de 4 ruedas con papeles y mercadería de librería y cotillón. Lote 12: 3 bibliotecas bajas dos de ellas con mármol y 2 pasillos de revisión. Lote 13: 2 mostradores metálicos con tapa de fórmica. Lote 14: Equipo de aire acondicionado frío calor de pared marca Feddeers. Lote 15: Una camioneta marca: Volkswagen modelo 211 furgón motor N° BZ 190800 con equipo de gas, marca: Galileo GNC, Dominio: TGM 158; inscripta a nombre de Gantuz S.A.; con radio. Comprador deberá depositar acto remate en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, y demás impuestos si correspondiera, saldo aprobada la subasta. Exhibición día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155 607874.
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 76,00

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle

Sarmiento N° 45 Oficina N° 53 Primer Piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.300 caratulados «BATTISTELLA VICENTE MANUEL c/ANTONIO ALTERIO p/EMB. PREV.», el día 28 de abril próximo, 11 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta N° 650/52 de Ciudad Mendoza. Un equipo para artes gráficas modelo N° 18.000-01 Serie N° 573, marca SRM con una placa en el frente que dice «ECRM Pelbox VR-30». Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52947
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Secretaría N° 14, autos N° 125.080 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI c/PRA-DO BERNARDINO y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veintinueve de abril próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, al mejor postor y con la base de \$ 11.637. Un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Trafic T Diesel, motor Renault N° RPA263587, chasis N° 8A1TA13ZZPS004252, dominio UBC-007, cinco ruedas armadas, once asientos. Estado y condiciones que se encuentra, de propiedad de Bernardino Prado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Nihuil Motor S.A. del 15-4-98 por U\$S 16.320. Embargo estos autos por U\$S 18.620. Dirección General de Rentas debe \$ 642,37 a abril 99. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 4252559. Bto. 60200
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 29,00

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N°

1.737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nº 15, autos Nº 76.655 caratulados «FULL MOTOR SACI c/IGLESIAS JORGE MAXIMILIANO y OTRO p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veintinueve de abril próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, al mejor postor sin base: Un automotor marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo D 20 STD Aspirado, motor Maxion Nº SA8957B546900A, chasis Nº 8AG244NATSA113114, dominio AVA-031, cinco ruedas armadas, cabina abollada, sin cristales, sin funcionar estado y condiciones que se encuentra, de propiedad del demandado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Full Motor S.A. del 26-6-96 por U\$S 21.960. Embargo estos autos por \$ 7.990. Dirección General de Rentas debe \$ 1.038,26 a marzo 99. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 4252559.

Bto. 60199

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 29,00

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 7, autos 199017 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDITH CALDERON y OTRO p/P.V.E.», treinta de abril próximo once cuarenta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Equipo música Recor, con 2 parlantes y televisor color Telefunken 20 pulgadas sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 60190

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete abril próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, orden 16º Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 67.866 «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/JOSE MARIA OBALLES y OTS. p/EJEC. TIP.», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien mueble propiedad demandado: Equi-

po musical Technics, compuesto por reproductor CD, doble casetera, amplificador-ecualizador con 2 bafles (3 parlantes cada uno), con control remoto. Adquirente abonará acto subasta, de contado, 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad.

Bto. 60206

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete abril próximo, diez horas; en Salta 650 Ciudad, orden 2º Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 143.486 «BANCO DE PREVISION SOCIAL c/PEDRO DANIEL GALDAME y OTS. p/EJEC. TIPI-CA», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor: Automotor Fiat 125 Rural, modelo 1973, dominio RYS-165, propiedad Oscar Carlos Rodríguez. Gravámenes y deudas: Embargo \$ 708 estos autos del 6-3-98. Embargo \$ 1.240 autos 95.579 Vanella Edgardo Adrián c/Oscar Carlos Rodríguez y ots. p/Ejec., del 5º Juzgado Paz, Secretaría 9 del 30-11-98. Debe \$ 398,85 al 22-10-98. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad.

Bto. 60207

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos 97.222 «HERRERA DANIEL c/DANTE AVELINO SANCHEZ EJEC.» rematará abril veintiséis, nueve quince horas, calle Salta 650, Ciudad. Sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Crown; Equipo musical Sony sin bafles. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 60202

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B Mza., rematará orden 14 Juzgado Civil, autos Nº 119186 «ROENICK OLGA c/RAUL

FERRARI CON. CONT. D. Y P.» 7 de mayo 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso, pasillo central, Palacio de Justicia, los derechos y acciones, del inmueble con frente a calle O'Higgins Nº 1647/9, originalmente propiedad de la actora Olga Elena Roenick de Lencinas. Ubicación: frente calle Bernardo O'Higgins Nº 1664/49, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fracción «D» plano confeccionado por el Agrimensor Viviana Barros de Restagno en julio de 1994, Nº 23.890. Superficie: s/t 125,25 mts.; s/p 125 m2. Límites: Norte: pasillo comunero de división forzosa en 17,21 mts. Sud: Rosa Tormo de Ginastar en 17,88 mts. Este: Fracción «C» en 7,33 mts. Oeste: calle Bernardo O'Higgins en 7,34 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial Nº 57160/05 A-1 Folio Real Godoy Cruz Mza. Rentas Padrón Territorial Nº 05-53130 y pasillo comunero 05-53131. Nomenclatura Catastral 05-01-03-0026-000025-0000 (pasillo) y 05-01-03-0026-000025-0000 (casa habitación). Municipal Nº 2451; O.S.Mza. Cta. Nº 056-0032734-000-9. Deudas: O.S.Mza. \$ 501,38; Municipalidad \$ 349,21. Rentas: \$ 231,27 (casa y pasillo). Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Anotación de litis en estos autos sobre el resto del inmueble a fs. 116 y 117 se ordena trabar embargo sobre derechos y acciones que el demandado Raúl Ferrari tiene sobre el inmueble de calle O'Higgins Nº 1647 hasta la suma de \$ 62.511,32. Avalúo fiscal \$ 3.551, 1999. Base: 70% \$ 2.485,70 (el avalúo fiscal consiste en pasillo \$ 275 y casa \$ 3.276). Mejoras: frente calle O'Higgins 1647, Godoy Cruz, Mza., sobre calle pavimentada, 2 dormitorios, uno estructura de placard de pino, pasillo en placard, baño completo bañadera y cerámicos en piso y paredes, ventiluz, cocina bajomesada glomesado y alancenas, mesada mármol reconstruido, bacha acero inoxidable al fondo lavandería, pileta hormigón, contrapiso, techos caña, rollizos y membrana, pisos calcáreos, calefón término, todos los servicios al frente salida independiente y pasillo con portón de rejas, caño estructural. Vive esposa del demandado y familia y galería cerrada con mampara de madera y vidrios acceso pasillo

comunero. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo, saldo subasta, saldo aprobación. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334 de tarde.

Bto. 60205

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 118,75

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 152.555 caratulados «RENNA RAFAEL c/BAEZ OSCAR CELSO p/EJEC. ACEL.», rematará 4 de mayo próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 5º piso Palacio de Justicia, el 1/6 indiviso correspondiente al demandado de un inmueble con edificio ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Mendoza, de Barrio Canciller, designado como lote Nº 12 de Manzana «K» (hoy con frente a calle Fray V. Martín 912) con superficie s/título y plano: 248,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 11 en 24,28 mts. Sur: lotes 13, 14 y 15 en 24,82 mts. Este: calle 18 en 10 mts. Oeste: lote 18 en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula 132562/7 de Folio Real a nombre de Herrero Olga Nérida, Báez Rubén Atilio, Báez Mónica Beatriz y Báez Oscar Celso. D.G.Rentas Padrón 07-22330 debe \$ 813,32 al 19-1-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 07-01-03-0013-000012-0000-1. Municipalidad Maipú Padrón Nº 12953 debe \$ 883,60 al 22-1-99. Gravámenes: el embargo de estos autos \$ 3.300, of. 30-9-98. Mejoras: pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón estar con ventana hacia la calle; hacia el interior ubican tres dormitorios (uno cuenta con placard) dos poseen ventana hacia el patio y el restante ventana hacia la calle; el baño posee paredes azulejadas en gran parte; la cocina cuenta con mesada de granito, pared azulejada en parte y puerta salida hacia patio lateral que lleva hacia el fondo donde ubica un patio con piso de tierra y cuarto como depósito. Los pisos interiores del inmueble están revestidos en su mayoría por mosaicos plásticos; el inmueble posee portón metálico para ingreso vehículos, cuenta con la mayo-

ría de los servicios; es habitado por la Sra. Olga Herrero y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 16.291. Base remate (70% de 1/6) o sea \$ 1.900,61 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel. 155126068.

Bto. 60222

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 80,75

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Segunda Cámara del Trabajo Mendoza, autos 26.447 «**ARAYA EDUARDO JUAN c/JORGE LUIS SURACCI p/ORD.**», remataré 5 mayo 1999, 11.00 hs. frente Secretaría del Tribunal, mejor postor, inmueble rural propiedad demandado, ubicado calle pública s/n, Distrito El Mirador, Rivadavia, Mendoza (lotes 1, 2, 9 y 10 fracción B, plano respectivo). Superficie: s/títulos 80 ha. 147,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» de Cabo Vía S.A. 1.613,20 mts. Sud: Lote 11 y E 1.613,20 mts. Este: calle La Bandera 496 mts. y Oeste: calle Los Guindos frente a Bestani S.A. 496 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Rivadavia N° 36040 fs. 242 T° 46 E. Padrón Territorial 8967/10. Deudas: Rentas: \$ 289,02 al 28-8-98 (años 1986 a 1998 más gastos apremio y honorarios), actualizadas fecha efectivo pago. Embargos: autos 28076 hoy acumulados en autos \$ 34.300, 22-8-97. Mejoras: terreno inculto, sin edificios, sin ocupantes. Base de venta: \$ 156,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 224. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4200424/4396676.

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) A/C.

Guillermo A. Soler, martillero público matrícula 1648 orden Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 156.319 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICTOR LUIS PARISE s/EJECUCION PRENDARIA**», rematará 27 abril próximo, 11.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentran: 1) Automotor marca Renault tipo furgón, modelo Renault Traffic, año 1992, motor Renault N° 4698554, chasis Renault N° 8A1TA2Z ZNS005945, dominio UXI-143 (anterior M-283.670). Deudas: no figura registrado en sistema de teleproceso de la Direcc. Gral. de Rentas de la Provincia. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 26-12-95 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 25.000, Embargo: a) por \$ 20.000 del 6-2-98, en autos N° 16.363/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal» del 2º Jdo. Federal de Mendoza; b) estos autos por U\$S 73.000 del 11-6-98. 2) Automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 21 TXI, motor Renault N° 5529900, chasis marca Renault N° 8A1L.48ZZPS000709, dominio VJU-039 (anterior M-295.592). Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor \$ 6.468,32 al 14-4-99 por ejercicios: 93 (1, 2, 3 y 4), 94 (1), 95 (4), 96 (1, 2, 3 y 4), 97 (1, 2, 3 y 4), 98 (1, 2, 3 y 4), 99 (1). Gravámenes: Prenda en primer grado inscripta en fecha 26-12-95 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 25.000; Embargo: a) por \$ 20.000 del 12-2-98 en autos N° 16363/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2º Jdo. Federal de Mendoza; b) por \$ 15.000 del 17-3-98, en autos N° 17425/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2º Jdo. Federal de Mendoza; c) por \$ 6.500 del 16-4-98 en autos N° 18664/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2º Jdo. Federal de Mendoza; d) estos autos por U\$S 73.000 del 16-6-98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA, si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 60218

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 51,30

Alba Teresa Betanzo Alvarez, martillera pública matrícula N° 2246, orden Cámara Tercera del Trabajo, Mendoza, autos N° 20.675 caratulados «**CAMARGO ROBERTO c/ASERRADERO JUAREZ y OBRADOR y OT. p/ORD.**» rematará el 29 de abril de 1999, hora 11, en calle Bandera de Los Andes 7865, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Lote N° 1: Una sierra circular doble (fabricada por Talleres Metalúrgica Mendoza N° 103 de fecha 22-4-69, con motor eléctrico de 380 voltios con 4 motores eléctricos (uno de aprox. de 3 HP sin marca, dos motores entre 10 a 15 HP, cada uno, marca Etod y el cuarto motor marca Corradi de 4 CV, N° 175214. Lote N° 2: Un guinche hidráulico estático, base de cemento, pintado de amarillo con un brazo oscilante giratorio de 3.000 a 4.000 kg. aprox. de capacidad con sus conexiones, sin motor. Lote N° 3: Dos mil cajitas de briquetas pirogenas marca Fogatita conteniendo diez briquetas por caja. Lote N° 4: Una tolva para depósito de 2.000 litros aprox. de capacidad de chapa soldada con estructura metálica y caños con escalerilla, pintado de verde antióxido. Gravamen: existe contrato de prenda vigente N° 145.025 sobre sierra circular doble marca Talleres Metalúrgica Mendoza N° 103, con dos motores N° BPS 200-12018 y 19 respectivamente y un motor marca Corradi N° 175214 (además incluye otros bienes) por U\$S 25.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 18-5-94. Adquirente abonará en el acto y en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores una vez finalizado el remate por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillera, Ituzaingó 2368, Ciudad, Mendoza. Tel./Fax 4373248. 22/26/28/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, Secretaría 2, autos 65.664 «**TECNOPLANT S.R.L. c/ARTURO DANIEL SESTO POR CAMBIARIA**», rematará veintiseite abril 1999, once treinta horas,

Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un televisor color Telefunken N° serie 451307; Una mesa para televisor madera lustrada 3 estantes; Un juego living compuesto por un sillón 3 cuerpos y dos de uno, tapizados estampado bordó con flores estilo francés; Una mesa televisora y video, algarrrobo, dos estantes y 4 pueritas y una videoreproductora Kenia N° 14705, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña. Aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 424551. Bto. 60213

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.112, caratulados: «**KAHR FEDERICO MARTIN c/GARCIA SOSA, PABLO Y OTR. p/EJECUCION TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)**», rematará 7 de Mayo próximo, a las 10 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, ubicado en calle Pablo Iglesias N° 2.457, del Barrio Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, entre Montes de Oca y Candelaria, con una superficie s/t y s/p de 162,35 m2. Límites: Norte: con Teresa Martí Vda. de Mule en 8,50 mts.; Sud: calle Pablo Iglesias en 8,50 mts.; Este: con Teresa Martí Vda. de Mule en 19,10 mts.; Oeste: con Jorge Benedicto Gauna, en 19,10 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, Matrícula N° 43.554/5, asiento A-1, a nombre de Strafile de Aberastain, Nélica Esther, en el 100% (fs. 62); NC. N° 05-01-12-0004-000020-0000-2; Avalúo fiscal \$ 10.388. Padrón Territorial N° 05-25.500; Padrón Municipal N° 14.479; OSM cuenta N° 056-0091607-000-9. Gravámenes: 1º) Embargos: \$ 2.500 J. 205.203, «**Madrazo c/García Sosa p/Ejec. Hon.**», 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 7, Mendoza, 24-9-96, asiento B-1; 2º) Embargos: \$ 2.400 J. 204.635, «**Karh Federico c/García Sosa p/Cob. Alq.**» del 4º

Juzgado de Paz: Letrado, Secretaría Nº 7, del 15-10-96, asiento B-2; 3º) Embargos: \$ 3.300 por ampliación, estos autos, del 17-2-97, asiento B-3; 4º) Embargos: U\$S 4.750 J. 93.309, «Botasso Luis c/ Pablo García Sosa y otr. p/PVE», 5º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9, del 25/2/99, asiento B-4. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 467,56 más \$ 8,31 (fs. 59). Por Tasas y Servicios \$ 1.208,21 (fs. 68); OSM \$ 2.835,62 (fs. 64). Mejoras: Casa de un dormitorio, un baño, cocina, lavandería y garage. El living se ha dividido haciendo un dormitorio y un pasillo. Cocina con mesada y muebles y alacenas de fórmica. Forma un solo ambiente ampliado con el comedor y un pequeño living. Techos de caña con membrana plástica; pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Patio de tierra. Puertas y ventanas de madera con vidrios, sin rejas. Estado de conservación regular. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público a 50 metros. No tiene teléfono. En la actualidad ocupada por los herederos de la titular y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.236,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 60248

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)
\$ 142,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos 166464, caratulados: «LUNA CARLOS MARIO c/ANIBAL JUAN SALGUERO y ANIBAL ERNESTO SAL-

GUERO por D. y P.», rematará 5 de mayo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, lote 10 de la Manzana «B» (hoy calles Barcala y Formosa esquina Sur-Este) Mendoza. Superficie: según título y plano 268,50 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Aníbal Ernesto Salguero, en el Registro de la Propiedad Nº 18762, fs. 265, Tomo 69 «A» de Godoy Cruz; Padrón Territorial Nº 05-19673, Padrón Municipal Nº 16488; O.S.M. cuenta Nº 056-0073953-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.920,78 más gastos de apremio; O.S.M. \$ 4.180,28; Municipalidad \$ 1.323,96 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo de estos autos por \$ 1.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: comedor, salón en esquina, tres dormitorios, cocina y baño. A continuación se encuentra un tinglado de aproximadamente 8x8 con destino a taller mecánico, techo con chapa de zinc y piso de cemento alisado. Posteriormente se encuentra un departamentito compuesto de dos dormitorios, cocinacomedor diario y baño. Los pisos de la primer casa son calcáreos y los del departamento de cemento llaneado, carpintería de madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado: la casa por el demandado con su núcleo familiar, además por Juan Ernesto Salguero y familia. El tinglado por Juan Ernesto Salguero y el departamento por Francisca Salguero. Base de remate: \$ 5.596 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 60241

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)
\$ 85,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domici-

liado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Civil, autos 141755, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARAY, ROLANDO HUMBERTO Y OTS. por CAMB.», rematará 11 mayo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Ciudad, Lugar Loteo Huespe, Departamento Las Heras, con frente a calle Avenida Bartolomé Mitre 1084, Mendoza. Superficie: según título 211,34 m2 y según plano 219,75 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 29 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Rolando Humberto Garay y Mabel María Antonia Cassará, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 107144/3; Padrón Territorial Nº 1124/3, Padrón Municipal Nº 8154; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 073-0023179-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 260,93; O.S.M. \$ 1.873,14; Municipalidad Las Heras \$ 1.120,30; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 10.000; embargo autos 175882 del Tercer Juzgado Paz por \$ 5.250; embargo autos 176897 del Tercer Juzg. Paz por \$ 2.500; embargo autos 202626 del Cuarto Juzgado Paz por \$ 3.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa interna con acceso por entrada vehicular, compuesta de living-comedor amplio, 3 dormitorios, cocina, baño con cerámica a 1,80 mts., lavandería. Los dormitorios, baño y cocina construcción de adobe y ladrillo, resto de ladrillo, revoques finos pintado y un sector del living con ladrillo visto pintado. El sector mixto con techo de caña y barro con cielorraso y el sector de ladrillo con techo de madera machihembrada. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por los demandados con sus hijos. Base de remate: \$ 8.175 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su

cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60249
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)
\$ 90,25

Victoria Barrera, Martillera Matrícula 2447 por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sect. Nº 6, autos Nº 169.182 caratulados, «MIGUEL RICARDO ERNESTO c/EDUARDO ANTONIO PINO Y OTROS p/COBRO DE ALQ.» Rematará el próximo 5 de Mayo a las 8,30 hs. calle Salta 650/2 Ciudad bien propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra, sin base y al mejor postor: 1º- Un televisor color marca Grundig 20" con control remoto. 2º- Un órgano Yamaha doble teclado modelo B-45 con trece pedales en mueble de madera. Adquirente abonará en ese acto, en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto. Saldo una vez aprobado el mismo. El bien se exhibirá en el lugar del remate. Informes Juzgado o Martillera.

Bto. 60253

22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 15º Juzgado Civil, autos 68971, «BANCO BISEL S.A. c/VALLE AZUL S.A.C.A. EJEC. PREND.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 3 de mayo, hora 10.30, estado se encuentra: un automotor marca Peugeot, tipo pick-up, modelo 504 GD, año 1991, dominio M-273084. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 14.000, embargo autos 3880/T por \$ 1.000 y embargo estos autos por \$ 21.000. Deudas: por patentes DGR \$ 3.238,32. Comprador abonará acto remate dinero en efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60236

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 15º Juzgado Civil, autos 68973, «BANCO BISEL S.A. c/ALICIA L. BARG DE WEINTRAUB Y OTRO. EJEC. PREND.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 3 de mayo, hora 10, estado se encuentran los

siguientes rodados: 1) marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia Versión S, año 1990, dominio M-271112. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 17.000. Deudas: por patentes DGR \$ 6.218,93. 2) Un tractor marca John Deere 1420 viñatero, modelo 1972. 3) Un tractor marca John Deere 1420 viñatero, modelo 1974. Gravámenes: los dos tractores registran prenda en conjunto por un total de U\$S 13.000. Comprador abonará acto remate dinero en efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60238

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 8º Juzgado Paz. Sec. 15, autos 82851, «VITALE DE GODOY NORMA J. c/EDUARDO F. RECABARREN, y OTROS COB. ALQ.», rematará en calle Salta 650 Ciudad. Sin base día 13 de Mayo, hora 9, televisor Sanyo 20"; mesa oval y seis sillas; una mesa de metal pintada; un equipo de música «Sony» con dos bafles. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60239

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 1er. Juzgado Civil, autos 156675, «TEDONE MIGUEL Y OTS. c/MORALES JORGE ANDRES Y OTROS, EJEC. PREND.» rematará en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base, día 27 de Abril, hora 10: un automotor marca Hyundai, modelo Excel 4DRL, sedán 4 puertas, año 1994, dominio TDC-027. Deudas: por patentes DGR \$ 433,45. Gravámenes: registra prenda a favor actor por U\$S 12.012 y embargo estos autos por \$ 17.150. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60240

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 11, autos 94.441 «DROGUERIA TASSO S.R.L. c/LIDIA ALOU DE SERRANO p/

ORD.», rematará abril veintiocho 1999 hora once, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado se encuentra, bienes propiedad demandada: Horno microondas Protech N° 131493. Acto subasta comprador abonará 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Colón 430, 5º G, Cdad.

Bto. 60255

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Juan Bucasta, martillero público matrícula N° 719, orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Unica, autos N° 48.032 caratulados «CARLOS MANUEL MANZANO p/QUIEBRA «D»», rematará el día 06 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza, un inmueble propiedad de la fallida, ubicado en el lugar denominado «Las Chacritas», Distrito Potrerillos del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, designado en el plano que cita su título como Lote 13, constante de una superficie de 492,49 m2 comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, calle Pública, camino a Estancia El Salto, en 17,13 m; Sur, Lote 12 de Victorio Del Pópulo, en igual medida; Este, Angel Del Pópulo, hoy otro, en 28,75 m; y Oeste, también con el Lote 12 de Victorio Del Pópulo. No tiene derecho de agua de riego inscripto. Inscripciones: En el Registro de la propiedad al N° 17.605 fojas 85 del Tomo 52 C. de Luján. La propiedad no está comprendida en Régimen Catastral y según la Dirección Provincial de Vialidad corresponde líneas para cierre y edificación a 15 m y a 20 m, respectivamente, del eje de la calle. Mejoras: Tiene en todo el frente de la propiedad una pared de material con tranquera y al costado izquierdo de la misma una pared similar. Avalúo Fiscal \$ 709,00.-. Base de venta el 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 496,30.-, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de la subasta: el comprador deberá abonar en dinero en efectivo y en manos del martillero el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Escritura N° 27 de venta

y transferencia firmada ante el Escribano Público Rogelio A. Cid, titular del Registro 48 de Capital, se encuentra agregado en autos, donde puede ser consultado, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de plano de mensura y todos aquéllos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas que pudiera tener el inmueble citado a rematarse, se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Teléfono: 4313639.

23/26/27/28/29/4/99 (5 Pub.)

A/cobrar \$ 85,50

Juzgado Federal de San Rafael, Mza., a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-89 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESTANCIA EL DULCE S.A. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. N° 2437, rematará día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve a las ocho treinta horas, en Estrados del Juzgado, calle San Rafael, Mza., con base de \$ 44.820 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado en Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza, campo denominado «La Mora», lugar Canalejas, con frente a Ruta Nacional 188. Superficie según título veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro hectáreas nueve mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, según plano de subdivisión confeccionado por Licenciado Ove Bock, en mayo de 1965, integrado por los lotes cuatro y cinco, unidos formando un solo cuerpo con una superficie de veintitrés mil doscientos ochenta y una hectáreas mil sesenta metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, aprobado el veintitrés de abril de 1981, de una superfi-

cie poligonal veintidós mil quinientos noventa y seis hectáreas trescientos cincuenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Superficie extrapoligonal de doscientas setenta y una hectáreas cuatro mil ciento setenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrado, lo que hace una superficie según mensura de veintidós mil ochocientos sesenta y siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados. Límites: según plano: Norte: en 10.673,30 metros con sucesión de Hughes y Macadan. Sur: con una línea quebrada que partiendo del extremo sudeste del inmueble se miden en su primer tramo hacia el oeste: 150 metros formando un límite sud por donde linda con Ruta Nacional 188 desde este extremo se miden hacia el norte cien metros formando un límite oeste; desde este punto gira en línea hacia el oeste en ciento veinticinco metros, formando un límite sud, desde aquí baja una línea hacia el sud en cien metros, formando un límite este, limitando por estos tres últimos costados, con más terreno de don Roberto Carlos Meluso y otros; desde el extremo se miden hacia el oeste: 6.560,76 metros, donde forma la línea un quiebre y desde este punto se miden nuevamente hacia el oeste 7.351,83 metros, con una leve inclinación hacia el norte, limitando en estos dos últimos tramos con Ruta Nacional 188, quedando aquí delimitado el costado sud. Este: en línea recta 18.824,35 metros con márgenes del Río Salado. Oeste: en 16.296,55 metros con fracción tres de Alberto J. y Jorge Francisco Urruspuru. Mejoras: inmueble rural destinado a crianza de animales y plantaciones. Construcciones: vivienda rural de 14 x 17 metros aproximadamente, dividida en casa principal y para personal, en material cocido, techos de chapa y cielorraso en placas telgopor. La vivienda principal posee comedor, cocina, dos dormitorios, antebañó y baño, con pisos calcáreos. La vivienda para personal se divide en comedor, cocina con mesada, bajomesada, agua fría y caliente, despensa y tres habitaciones, con pisos de cemento llaneado, aberturas de hierro y madera. Posee luz eléctrica por generador y dos pantallas solares. Galpón: de 11 x 4 metros construido en madera,

con techo de chapa y piso de cemento; habitación de 4 x 3 metros en material cocido, con techo de chapa, piso de cemento, puerta y ventana de madera. Dos casillas prefabricadas de madera, constante de cocina, dos habitaciones, despensa y lugar para baño sin instalar, cada una, ubicadas en dos puestos dentro del campo denominado «El del Medio» y «El de las Nueve mil». Cinco corrales: con sus correspondientes aguadas, con alambrado de seis hileras y palos de algarrobo, ubicados al costado de la vivienda principal; cinco corrales en el puesto de «Las Nueve Mil» y cuatro corrales en «El del Medio». Abasteciéndose de agua mediante siete pozos, ocho molinos, seis aguadas y nueve tanques australianos. Plantaciones: aproximadamente 650 hectáreas de pasturas (digitaria y antefora) en producción. Cercados perimetrales: alambrado con cinco hileras de alambre, palos y tranqueras de algarrobo, divididas en once cuadros. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra explotada por Estancia El Dulce S.A., la vivienda principal es ocupada temporariamente por los integrantes de dicha sociedad y tanto la vivienda para el encargado del campo como las viviendas de los puestos por el señor Adalberto Bravo, en calidad de encargado y su familia. Inscripciones: 1- Registro de la propiedad Matrícula 00924/18. 2- Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.358/18. 3- Nomenclatura Catastral 18-04-88-0000-011358-0000. Deuda al 26-3-99 \$ 45.140,70. 4- Departamento Gral. de Irrigación: no posee derecho de riego ni inscripción de pozo. Gravamen: B-2 Embargo en estos autos hasta cubrir la suma de \$ 92.607, registrado a fs. 74 Tomo 39 de Embargos de General Alvear, Ent. 459 del 17-4-98. La traba afecta además a otros inmuebles. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 67.230. Comprador abonará acto de remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Teléfonos 15661471/433491/425336. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl

Héctor Acosta, Juez Federal.
Bto. 53206
22/26/4/99 (2 P.) \$ 108,30

Pablo A. Battagión, Martillero Público matrícula N° 2456, rematará día veintiocho de abril de 1999, hora 10.30 en calle Salta N° 650 de Ciudad, Mendoza, orden del Juez del Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, en los Autos número 116356, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ STALLOCA DE OLIVIERI, ALICIA B. s/EJECUTIVO», en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad del demandado, consistentes en: 1) Una mesa de algarrobo; 2) Seis sillas de madera de algarrobo; 3) Un televisor color marca «Finlandia» 20 pulgadas sin control remoto; 4) Un juego de living de madera con almohadones de pana color marrón. Acto de la subasta el comprador abonará: 10% de seña, 10% de comisión, 1,5 % de impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero actuante, teléfono 155609796.

Bto. 60288

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 25,65

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula N° 1.804, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 Mendoza, autos N° 173860 caratulados «DIAZ, CLEMENTE c/ ORMEÑO, JACINTO MARTIN por EJECUTIVO» rematará treinta (30) de abril próximo a las nueve treinta horas (9.30 hs.), en calle Salta N° 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor estado en que se encuentra Un horno rotativo panadero, marca Humacpan (en chapa al costado donde está la caja de encendido) de 1,20 de profundidad x 0,80 de frente y 2 1/2 de alto aproximadamente, sin número visible. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Se deja aclarado que los gastos de desarme, traslado y acarreo son por cuenta y orden del comprador. El bien se encuentra depositado en el domicilio del demandado calle Juan G. Godoy N° 2.557, Dorrego, Gllén., donde podrá visitarse y constatar el bien a subastar. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155633183. Bto. 60303

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Estela Cecilia Balda, Martillera matrícula 1782, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 104.822 caratulados «NEYRA EDUARDO c/ ESCUDERO WALTER Y OTROS p/ COBRO DE PESOS», Rematará 28 Abril próximo hora 10.15, calle Salta 650, Ciudad, propiedad codemandado Antonio Escudero, estado se encuentra: Un Automóvil marca Torino, Dominio M-027.556, Modelo 68, con cuatro ruedas en rodamiento, rueda de auxilio, gato y llave de ruedas. Gravámenes: embargo de autos \$ 5.214. Deudas: Impuesto Automotores \$ 416,17 más apremios \$ 43,51; Multas Municipalidad de la Capital con recargos y apremios \$ 843,61; deudas reajustables al efectivo pago. Subasta sin base, al mejor postor. Depositando comprador acto subasta, dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Exhibición día, hora, lugar remate. Informes: Juzgado o Martillero, 4442088.

Bto. 60301

23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 16.721/T, «AFIP - DGI c/ JORAJURIA Y MORENO SRL por Ejecución Fiscal», rematará 29 (Veintinueve) de abril de 1999, hora 12:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) inmuebles urbanos, sometidos bajo el régimen de Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, en el estado que se encuentran, destinados a locales comerciales, actualmente ocupados por «Mayorista San Juan», quienes manifiestan ser inquilinos de los locales sin acreditar fehacientemente tal circunstancia, inscriptos a nombre de la firma demandada, Jorajuria y Moreno SRL, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Ubicado en el Centro Residencial y Comercial de calles San Juan y República de Siria, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como local N° 42 de Planta Baja, Sector A. Superficie: propia de 51,79 m2, común de 15,23 m2, conformando un total de 67,28 m2. Límites y medidas perimetrales del edificio al cual

pertenece la unidad obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 143/146 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio 3.588, fs 998, tomo 11 Par - Ciudad Este PH - Mendoza. DGR P. Territorial 41.373/01, N. Catastral 01 - 01 - 12 - 0010 - 000040 -0042. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 21-04-99: \$ 1.309,36.-. Municipalidad de la Capital: Manzana 209 - Parcela 037 - Subparcela 041. Adeuda al 09-03-99, \$ 464,41.-. OSM SA Filial Capital: Cuenta 080 - 0000122 - 042 - 8. Adeuda al 22-03-99, \$ 4.536,50.-. Expensas no adeuda por no corresponderle. Afectaciones al 04-03-99: A) Hipoteca: 1° grado, a favor de Banco de Crédito Argentino SA, anotada N° 2.015, fs 661, t° 23 C, hip. PH, U\$S 30.000.-, 13-10-92. B) Embargos: 1) Autos 169.311, «Palomo y Cía. SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 3° Juzgado de Paz, anotado N° 02, f° 02, t° 35 emb. PH, \$ 3.500.-, 05-10-95. 2) Autos 144.081, «Gurfinkel Saúl c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución», 2° Juzgado de Paz, anotado N° 10, f° 10, t° 35 emb. PH, \$ 1.600.-, 09-10-95. 3) Autos 69.516, «Palomo y Cía. SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 7° Juzgado Civil, anotado N° 16, f° 16, t° 35 emb. PH, \$ 6.346,59.-, 13-10-95. 4) Autos 169.313, «Palomo y Cía. SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 3° Juzgado de Paz, anotado N° 17, f° 17, t° 35 emb. PH, \$ 2.500.-, 13-10-95. 5), 6), 7) y 8) Autos 8.392/T, 17.104/T, 17.159/T y en estos autos, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 105, 14, 15 y 171, f° 105, 14, 15 y 171, t° 76, 80, 80 y 81, emb. Ciudad, \$ 1.800.-, \$ 116.000.-, \$ 83.000.- y \$ 80.000.-, 19-03-97, 04-12-97, 04-12-97 y 07-07-98, respectivamente. Mejoras: local comercial con frente a calle San Juan. Vidriado en su frente como en su costado Norte que da a pasillo de acceso a torres de departamentos, éste último con rejas. Al frente posee dos puertas de vidrio y persiana metálica manual. El piso es de baldosa, paredes pintadas y techo de losa. Tiene un entresuelo, con piso de madera, que abarca la mitad de su superficie aproximadamente con acceso al mismo por el local

43 del cual se encuentra unido y con acceso al mismo por su interior. Posee agua y luz. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 16 a 20 hs. días hábiles. Lote 2) Ubicado en el Centro Residencial y Comercial de calles San Juan y República de Siria, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como local N° 43 de Planta Baja, Sector A. Superficie: propia de 29,97 m2, común de 8,81 m2, conformando un total de 38,78 m2. Límites y medidas perimetrales del edificio al cual pertenece la unidad obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 139/142 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio 3.929, fs 021, tomo 12 Impar - Ciudad Este PH - Mendoza. DGR P. Territorial 41.374/01, N. Catastral 01 - 01 - 12 - 0010 - 000040 - 0043. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 21/04/99: \$ 1.505,49.-. Municipalidad de la Capital: Manzana 209 - Parcela 037 - Subparcela 042. Adeuda al 09-03-99, \$ 401,47.-. OSM SA Filial Capital: Cuenta 080 - 0000122 - 043 - 6. Adeuda al 18-03-99, \$ 4.421,56.-. Expensas no adeuda por no corresponderle. Afectaciones al 04-03-99: A) Hipoteca: 1° grado, a favor de Banco de Crédito Argentino SA, anotada N° 2.015, fs 661, t° 23 C, hip. PH, U\$S 30.000.-, 13-10-92. B) Embargos: 1), 2), 3), 4), 5) y 6) Autos 1.689/T, 5.864/T, 6.769/T, 5.968/T, 10.526/T y 11.853/T, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 125 bis, 148, 185 bis, 186 bis, 34 y 164, f° 125 bis, 148, 185 bis, 186 bis, 34 y 164, t° 33, 34, 35, 35, 36 y 36, emb. PH, \$ 5.000.-, \$ 3.000.-, \$ 10.000.-, \$ 1.200.-, \$ 2.000.- y \$ 1.500.-, 11-05-95, 07-09-95, 11-03-96, 11-03-96, 09-04-96 y 31-05-96, respectivamente. 7) Autos 158.503, «Compañía de Seguros La Mercantil Andina SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 1° Juzgado de Paz, anotado N° 178, f° 178, t° 36 emb. PH, \$ 2.315,43.-, 12-06-96. 8) y 9) Autos 2.304/T y 13.555/T, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 125 y 97, f° 125 y 97, t° 37 emb. PH y 74 emb. Ciudad, \$ 7.000 y \$ 10.000.- respectivamente. 10) Autos 149.890, «Corporación Cementera Argenti-

na SA c/ Jorajuria y Moreno SRL por Cambiaria», 2° Juzgado de Paz, anotado N° 24, f° 24, t° 75 emb. Ciudad, \$ 2.196.-, 07-11-96. 11), 12), 13), 14), 15), 16) y 17) Autos 15.796/4//T, 3.333/T, 10.760/T, 9.912/T, 17.104/T, 17.159/T y en estos autos, todos caratulados «DGI c/ Jorajuria y Moreno SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotados N° 45, 107, 164, 165, 14, 15 y 171, f° 45, 107, 164, 165, 14, 15 y 171, t° 75, 76, 77, 77, 80, 80 y 81, emb. Ciudad, \$ 1.300.-, \$ 3.200.-, \$ 3.500.-, \$ 4.000.-, \$ 116.000.-, \$ 83.000.- y \$ 80.000.-, 14-11-96, 19-03-97, 15-05-97, 15-05-97, 04-12-97, 04-12-97 y 07-07-98, respectivamente. Mejoras: frente a pasillo de acceso a torres de departamentos, vidriado, con rejas y con dos puertas de acceso. Tiene un baño completo. Un entrepiso, con piso de madera, al que se accede por escalera metálica que abarca aproximadamente la mitad de su superficie. El piso es de baldosa, paredes pintadas y techo de losa. Se comunica al local 42 por su interior. Posee agua y luz. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 16 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran los inmuebles, adjudicándose al mejor postor y en el orden indicado precedentemente como lote 1) y lote 2). Base de remate: Lote 1) \$ 10.530,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 15.796.-, fs. 168) y Lote 2) \$ 6.480,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 9.721.-, fs. 166). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 155121624. Bto. 60312 23/26/4/99 (2 P.) \$ 110,20

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 27 de abril de 1999, en calle Ozamis Sur N° 75, Maipú, Mendoza, (playa de estacionamiento), seis automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- 9.30 horas: Nissan Diesel CMF87, chasis con cabina, 1996/97, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° FE6-012461A y CMF87F-05863 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio BKJ-393, titular: Frías, Eduardo Pedro. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 52.080 (24-7-97). 2°- 9.45 horas: Fiat Palio EL 5P, sedán 5 puertas, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 178B4038-8441141, respectivamente. Inscripto Registro Automotor de Tunuyán Mendoza, Dominio CAI-761, titular: Pérez, Juan Daniel. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 14.724 (6-7-98). 3°- 10.00 horas: Ford Sierra Ghia, sedán 5 puertas, 1985, con motor y chasis marca Ford N° FSAX13291 y KA62FS03135 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 17 Mendoza, dominio RIZ-941, titular: Blot, María Cristina. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 7.560 (10-11-98). 4°- 10.15 horas: Fiat Duna SCR 1.6, sedán 4 puertas, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159 A3 0388203350 y *8AS146000*R5158978, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 16 Mendoza, dominio AAB-573, titular: Zúñiga, Víctor Edgardo. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 8.136 (11-3-98) y embargo autos N° 174.196, 3° de Paz Sec. 6 «CMR Argentina c/Zúñiga». 5°- 10.30 horas: Ford Sierra XR4, sedán 3 puertas, 1988/89, con motor y chasis marca Ford N° JEAY28393 y KA6EJE-33623 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio RDV-764, titular: Agustín Jorge José. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 6.192 (25-11-97). 6°- 10.45 horas: Nissan Diesel camión, CPB87EHJC,

1995, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° FE6-014085C y CPB87E-04887 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Rafael, Mendoza, dominio AOV-583. Titular: Traballoni, Mario Rubén. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 75.312 (14-10-96). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 29 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escritura María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1°- 113.858, 5° Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/FRIAS EDUARDO PEDRO y OT. p/APP». 2°- 77.024, 15° Civil, «c/PEREZ EDUARDO DANIEL». 3°- 76.457, 7° Civil «c/BLOT MARIA CRISTINA». 4°- 113.769, 5° Civil «c/ROLDAN SERGIO EDUARDO». 5°- 113.806, 5° Civil, «c/AGUSTIN JORGE JOSE». 6°- 121.272, 6° Civil, «c/TRABALLONI MARIO RUBEN». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 60273 23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 108,30

Juzgado Federal San Rafael, Mza., ubicado en San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael (Mza.), comunica por dos días en autos 70.936 caratulados «O.S.P.A.V. c/ISABEL EGEEA DE RODRIGUEZ POR DEMANDA ORDINARIA», martillero Marcos Aurelio Marín, matrícula N° 1342, rematará día 27 de abril próximo,

hora 11, Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Un televisor marca Philco color 20 pulgadas N° 58939 y un juego de living compuesto por dos sillones, un sofá tapizados en cuerina y mesa ratona. Comprador depositará acto subasta en efectivo 30% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación del remate. Informes: Juzgado o martillero, Alsina N° 244, Tel. 423576.

Bto. 53210

23/26/4/99 (2 P.) \$ 15,20

Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos 109.145 caratulados «RICO ALDO RAUL c/MARIA SILVA VDA. DE TORRE Y OTS. p/COB. ALQ.». El día cinco mayo próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 25% proindiviso de tres inmuebles propiedad del codemandado Sr. Guillermo Salinas en condominio, que ubica en calle Lucero y Pública, Ing. Giagnoni, Alto Verde, San Martín, Mendoza. Primer inmueble: Designado como Lote B, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.000, fs. 617, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 2.528,89 m². Límites y Medidas: Norte: Lote C en 52,28 mts.; Sud: Lote A en 52,91 mts.; Este: Lote D en 51,73 mts. y Oeste: Calle Lucero en 44,76 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47561, Avalúo Fiscal \$ 2.403. No registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación adobe compuesta de tres dormitorios sin placard, living comedor, cocina, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide, cielloraso lienzo; Baño exterior instalado; Pequeño galpón de adobe, techo caña, barro y ruberoide, pisos de tierra. Habitan el mismo Sra

Wenseslada Salinas, Catalina Salinas y Gustavo Salinas, DNI. N° 22.693.477. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 420,52, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote C, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.009, fs. 621, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 1.240,59 m². Límites y medidas: Norte: Antonia Maiquez en 51,80 mts. Sud: Lote B en 52,28 mts. Este: Lote D en 24 mts. y Oeste: Calle Lucero en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47562, Avalúo Fiscal \$ 700, no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: Terreno totalmente parquizado, en su perímetro cierre de alambre. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 122,50, donde partirá primera oferta. Segundo inmueble: Designado como Lote D, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 35.010, fs. 625, T° 80 «E» de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 9.728,52 m² de las cuales se ha transferido 441,86 m², por lo que queda una superficie a subastar de 9.286,66 m². Límites y medidas: Norte: Antonio Maiquez en 97,85 mts. Sud: Calle Pública en 96 mts. Este: Juan Ruiz en 100,41 y Oeste: Lote A en 26,20 mts; Lote B en 51,73 mts. y Lote C en 24 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 58-47556, Avalúo Fiscal \$ 979 no registra deuda, eximido de pago conforme Art. 148, Cód. Fiscal. Departamento General de Irrigación: Código 2252, Padrón 61 y 08, posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sur Alto Verde, Hijueta 9, Desagüe 2do. Trozo, debe \$ 403,83 al 13-11-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 2.200. Mejoras: campo inculto en su interior ubica una cancha paddle de 12 x 26 mts. aprox., pisos hormigón, red y en su períme-

tro paredes y tela de alambre olímpico. Base de venta 25% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 171,32, donde partirá primera oferta. Comprador y/o compradores depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas, gravámenes y plano agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2, Ciudad.

Bto. 60296

23/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.)

\$ 190,00

(*)

Autos N° 40.994 caratulados «DIGTA S.A. p/QUIEBRA» originales del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza. El Sr. Juez ha dictado resolución a Fs. 2104 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precio del bien que se detalla con sus anexos y denominado «Unidad Productiva DIGTA». Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza sito en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza y deberán presentarse hasta las 9 Hs. del día 6-5-99, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o fianza bancaria exigible a primera demanda. La apertura de los sobres se hará el día 6-5-99 a las 10 (Diez) horas en la Secretaría del Tribunal, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del Art. 205 de

la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La presente publicación se hace con una base propuesta de Pesos Un Millón Ochocientos sesenta mil (\$ 1.860.000,00) más I.V.A. e Impuesto Fiscal para el valor de las ofertas, base que puede ser mejorada por los oferentes al momento de apertura de los sobres. El bien que se ofrece es: Un inmueble rural denominado como Finca Los Alamos I y II ubicada en calle 2 de Abril s/n, Colonia Los Alamos, Maipú, Mendoza. Consta de una superficie de 229 ha. 6500 m² niveladas aptas para cultivos divididas en dos estructuras iguales (Alamos I y Alamos II) con infraestructura adecuada de acuerdo al detalle que se brinda en el presente, divididas ambas en 12 cuadros para cultivos de 8,5000 ha. con sus correspondientes callejones. Alamo I: Posee las siguientes instalaciones, construcciones y plantaciones permanentes: 4 Pozos con perforación de 10" y salida de 8" con dos motores de 65 Hp. y dos de 60 Hp.; Dos tanques australianos de aproximadamente 6.000.000 de litros de material; Una casa para contratista o encargado de 122 m² cubiertos de tres habitaciones, comedor, cocina, garage y baño de material y pisos de hormigón; Un galpón de 130 m² cubiertos de material, pisos de hormigón y techo de chapa; 12 casas o unidad habitacional de una pieza con cocina, de material y pisos de hormigón; 4 baños comunes para las doce casas; 8 Casas de una habitación, cocina y baño tipo letrina; Dos piezas tipo galpón de 18 m² cubiertos de material, pisos de tierra y techo de fibra; un piletón para agua de 3 mts. x 2 mts. Posee plantaciones permanentes de 10,8000 ha. de viñedo tipo espaldero de variedad Pedro Giménez y 783 plantas en callejón central de ciruela Linda Rosa. Alamo II: Cuatro pozos con perforación de 10" salida de 8" con tres motores de 60 Hp.

y uno de 70 Hp.; Dos represas de aproximadamente 4.000.000 de lts. de tierra; Una casa para contratista o encargado de 122 m2 cubiertos de tres habitaciones, comedor, cocina, garage y baño; Un galpón de material de 640 m2 totalmente cubierto con pisos de hormigón y techo de chapa; Un tinglado de 640 m2 cubiertos con pisos de tierra con cabriadas y techo de chapa; Dos casas de dos dormitorios, cocina, comedor y baño de material y pisos de hormigón de 55 m2 cubiertos cada una; 8 Piezas de un dormitorio de 13,20 m2 cada una de material (ladrillo pegado con barro y techos de caña y mezcla) con dos letrinas comunes. Una pieza de material de 4,25 x 2,65 mts. para bomba de agua de riego por goteo; una bomba de riego por goteo marca Giambenedetti; 4 Piezas de bloques de hormigón de un dormitorio y pisos de hormigón de 30 m2 aproximadamente; Un pileton para agua de 3 x 2 mts; 5346 plantas de ciruela Dagen; 2.126 plantas de ciruela President; 701 Plantas de ciruela Linda Rosa en callejón central (aproximadamente 15 ha. de ciruela D'agen y 6 ha. de President); Dos ha. para chacra con tela antigranizo. Estructura en muy buenas condiciones. Dicha estructura productiva (Alamo I y Alamo II) se integra además con los anexos de vehículos, tractores y de las maquinarias y muebles y útiles necesarios para el mantenimiento y explotación de la unidad productiva, que son parte integrante de este edicto, incluyendo además la marca «DIGTA», reconocida nacional e internacionalmente como una marca de calidad y prestigio de productos agropecuarios de la Provincia de Mendoza. La propiedad se entrega libre de ocupantes, una vez vencidos los contratos de arrendamiento temporarios que existen a saber: Nuevo Sol SRL en 20 ha. de Ajo en Finca Alamo 1 y G.M.C. S.A. en 28 ha. de Ajo en Finca Alamos II, quedando a beneficio de la fallida lo producido por los cultivos temporales (porcentaje arrendamiento) cosecha 1999. La propiedad no posee deuda por servicios. Informes: Síndico Cdor. Daniel Esteban Rubio, Infanta M. de San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Tel-Fax (0261) 4293302. Anexo Tractores integrantes «Unidad Productiva DIGTA». N° de orden: 1, Tipo

tractor: Deutz AX 460, Motor N° 300958, Chasis N° 460-0613. N° de orden: 2, Tipo tractor: Fiat 70-66, Motor N° 106522, Chasis N° 90204. N° de orden: 3, Tipo tractor: Fiat 400, Motor N° 3053049, Chasis s/n. N° de orden: 4, Tipo tractor: Fiat 446, Motor N° 142422, Chasis N° 000346. N° de orden: 5, Tipo tractor: Fiat 446, Motor N° 707217, Chasis N° 000084. N° de orden: 6, Tipo tractor: Fiat 446, Motor N° 142427, Chasis N° 000394. N° de orden: 7, Tipo tractor: Fiat 446, Motor N° 140424, Chasis N° 000332. N° de orden: 8, Tipo tractor: Fiat 446, Motor N° 412322, Chasis N° 000029. Anexo Rodados integrantes «Unidad Productiva DIGTA» N° de orden: 1, tipo vehículo: camioneta Ford mod. 1989, dominio declarado: M-269427, dominio actual: RSP-805, N° motor: JPA100109T, N° chasis: KB8LKX-07826, otros datos: -, identificación inventario: -. N° de orden: 2, tipo vehículo: camioneta Chevrolet 1991, dominio declarado: M-277058, dominio actual: VHA-608, N° motor: 617021, N° chasis: GC3010905, otros datos: -, identificación inventario: -. N° de orden: 3, tipo vehículo: camión Mer. Benz 1114-1989, dominio declarado: M-269529, dominio actual: VKC-969, N° motor: 341912-10-122592, N° chasis: 341034-12-084693, otros datos: -, identificación inventario: -. N° de orden: 4, tipo vehículo: acoplado AFF mod. 1982, dominio declarado: M-229974, dominio actual: VJN-175, N° motor: no posee, N° chasis: RPA-096381, otros datos: -, identificación inventario: -. N° de orden: 5, tipo vehículo: Acoplado Helvética 1966, dominio declarado: M-034212, dominio actual: -, N° motor: -, N° chasis: 26452, otros datos: tipo 1214 baranda madera, identificación inventario: -. N° de orden: 6, tipo vehículo: acoplado sin marca 1971, dominio declarado: -, dominio actual: -, N° motor: -, N° chasis: -, otros datos: marca Helvética 2 ejes color beige, identificación inventario: Imp. 57. N° de orden: 7, tipo vehículo: acoplado Cumbre mod. 1967, dominio declarado: M-020094, dominio actual: -, N° motor: -, N° chasis: 1107D, otros datos: tipo 12 marca Cumbre 3 ejes, identificación inventario: Imp. 55. Anexo implementos agrícolas y muebles y útiles. Detalle implementos - características. Un rotobator marca

Vargas de 2 mts; un cincel de 9 púas marca Vito Lombardo; un cincel de 7 púas marca Vito Lombardo; una pala cargadora marca Colita color rojo; Una rastra chipquera de dos cuerpos color naranja; un rastrón de viña marca Pérez; un arado reversible de 10 rejas marca Vito Lombardo; una rastra de 24 discos marca Vargas; una rastra de 18 discos marca Vito Lombardo color naranja; una arrancadora de papas color naranja marca Vargas; una arrancadora de almácigo color naranja sin marca; un subsolador de dos púas color naranja marca Pérez; un subsolador de una púa marca Pérez color naranja; una hoyadora color naranja; un múltiple de viña de 4 cuerpos marca Pérez; una arrancadora de zanahorias marca Lombardo; una máquina de curar 400 litros marca Maipú con aguilón; una máquina de curar 400 litros marca Maipú con aguilón; una máquina de curar 1000 litros marca Silmec; una máquina de curar 1000 litros tacho acero inoxidable; una niveleta de 3 metros con 2 ruedas Vito Lombardo; una niveleta de 5 metros con 2 ruedas color naranja; un zanjeador marca Vargas; una abonadora embudo marca Silmec; pluma para cargar implementos; una azufradora color naranja; un marcador de ajo con abonador sin marca; una surqueadora modificada marca Vargas; un arado de viña marca Pérez de 6 rejas; un múltiple para quinta 4 cuerpos marca Vito Lombardo; un arado lineal 4 rejas sin marca; un arado lineal 4 rejas sin marca color naranja; un rastra de disco 32 discos marca Gherardi control remoto; una cultivadora marca Navas color verde; una cultivadora marca Navas color gris; una cultivadora marca Navas tipo rotativa con abonadora; una enguanadora marca Royon de un eje con dos cubiertas; una enguanadora marca Royon de un eje con dos cubiertas; una surqueadora Vargas color naranja; una surqueadora Vargas; un carretón playo con dos escaleras; un carretón playo; un carretón playo; un carretón playo; un acoplado chico; un acoplado chico; un acoplado transportador de abono de 2 ejes, rojo y azul; una zorra Maipú color naranja; una zorra Maipú color naranja; un banco de cosecha de uva color naranja; una tamañadora de semilla de ajo co-

lor celeste; una cinta transportadora marca Micheloti de 9 mts. color verde; un tanque de agua 5000 litros Helvética color beige 2 ejes; un tanque de agua 3000 litros Vito Lombardo; un acoplado regador de callejones 3 ejes M-020094; una cultivadora rotativa Vargas con abonadora; una sierra eléctrica para cortar madera; un bordeador marca Vargas 2 discos; un bordeador marca Vargas 2 discos; un acoplado de 2 ejes para comb. 10.000 lts dos ejes Helvética; cuatro escarpinadoras tiro a sangre; una desmalezadora 16 escaleras de metal; cuatro desorilladoras para viña; 99 tachos de cosecha; un marcador de ajo sin abonador sin marca; un tacho para arreglo respuestos; una báscula de 300 kg; un devanador de alambre; dos máquinas de curar mochila marca Guaraní; una máquina moto-mochila marca Guaraní; una azufradora mochila marca Jacto; una balanza dos platos para sulfato; un gato tijera hidráulico color azul; un chaton para taller mecánico; bandejas para desecado de ciruela; cajones cosecheros plásticos color rojo; una soldadora eléctrica de 400 amps.; dos compresores; un esmeril; una agujereadora de pie; una heladera Luxcer; un horno microondas Protech; una cafetera Moulinex; una anafe dos hornillas; un escritorio de madera con cuatro cajones; un armario metálico dos puertas; un sillón madera en bratina color beige; dos banquetas de madera con bratina naranja; cuatro banquitos de madera y bratina; cuatro sillas de madera y bratina; una máquina de escribir Olivetti; una computadora completa con impresora Desk-Jet 600; un perchero metálico cromado, herramientas menores e implementos de taller completos; canastos y cajones varios; elementos menores para respuestos de implementos agrícolas; bolsas para zapallo y zanahoria; elementos menores necesarios para mantenimiento finca. Bto. 60292

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 276,45

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción en autos N° 13.551 caratulados: «TORRES RODOLFO EDUARDO c/COMPANIA GENERAL LAVALLE p/ORDINARIO» remataré: 5 mayo

de 1999 hora: once en los Estrados del Juzgado sito Bailén N° 202 esq. Avellaneda. San Martín, Mza., sin base y al mejor postor un Automotor marca Mercedes Benz 1114, propiedad de la demandada, (tipo ómnibus), con chasis N° 341.932-10-074918 dominio M-235570, sin motor, once butacas asientos dobles con respaldo, posee dos cubiertas armadas en mal estado; faltándole: diferencial, cardan, palieres, tren delantero, todo el torpedero, instalación eléctrica, relojes de control, parabrisas completo, tres ventanillas rotas, paragolpes, ópticas, puertas de ascenso y descenso; chapería, pintura y tapizado mal estado; posee block N° 053612. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo seña del 10%; comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Deudas: Imp. Automotor: períodos 3° a 5°/91; 1992; 1°, 2°/94; 1993; 1997; 1998 \$ 21.105,17 s/inf. 18-1-99. Gravámenes: embargo fecha inscripción 27-6-97 monto \$ 3.985,88 vencimiento 27-6-2000 autos N° 13551, tramitado 1ra. Cámara del Trabajo, San Martín Mza.; Embargo: fecha inscrip. 9-10-97 monto 5.203,16 vencimiento 9-10-2000 autos 22053 tramitado 2do. Juzg. Civ. Sec. N° 2, S. Martín; Embargo fecha inscripc. 18-3-98 monto 744,37 fecha vencimiento 18-3-2001 Texto 2do. Juzg. Civ. Com. y M. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza., Telef. 0666-18596. 23/26/27/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Carlos Rubén Márquez, martillero, público Mat. 2088 orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos N° 13.659 caratulados: «VEGA RAFAEL HEBER O/BGAS. Y VDOS. MATILDE OYHAMBURU De CRESPI p/SUMARIO», remataré 27 de abril 1999 hora: once en Carril San Pedro s/n., Chapaney San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un escurridor marca Sernagiotto Zampieri y Quaglini modelo 400 N°

168; un acoplado de un eje con dos ruedas armadas carrocería de chapa; un aparejo marca Philadelphia p/4 toneladas; un guinche eléctrico para 1000 Kgs., sin marca ni número visible; una bomba de profundidad marca Cañomat N° 164 con motor eléctrico marca Siemens N° 83558; una báscula para 18.000 kgrs. de 6 x 2,43 mts. marca Latorre Hnos. Casilda N° D5953. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Los gastos de desarme y traslado son a cuenta del comprador. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% y a cuenta de precio 10% comisión de Ley del Martillero Impuesto Fiscal e I.V.A. si correspondiere, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Los gastos que demanden el desarmado y traslado de los bienes son a cuenta del comprador. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio del martillero Balcarce N° 679-San Martín, Mza., Teléf. 02623422634. 23/26/27/4/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Arturo F. Reinol, Martillero público, Matrícula 1248, rematará orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° Dos, San Martín, Tercera Circunscripción, Autos 22.718 «DI PAOLA, JOSE ALEJANDRO c/JUAN TOHME y OTRA p/EJECUCION CAMBIARIA». Once de mayo de 1999, once horas, la Quinta Parte indivisa, del Inmueble embargado en Autos, correspondiente a la demandada, señora Sara Mallar de Tohmé. El bien se subastará frente a la Secretaría del Juzgado, España 29, San Martín, consistente en un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad General San Martín, Mza., Calle 25 de Mayo 132, según datos de O.S.M., entre calles Godoy Cruz y Tomás Thomas, de una superficie de 962,40 m2., limitando, según informe, Norte 64,35 mts., con José Aceña y Manuel Vicente Torres y otro; Sud 64,57 mts. con Blanca Ana Amprino de Barbier; Este 14,80 mts. con Florinda de Castro; Oeste 15,10 mts. con calle 25 de Mayo. En su extremo Este tiene servidumbre de paso hacia el Sud, de 4 mts. de ancho con salida a calle Tomás Thomas, que afecta los terrenos ubicados hacia el Sud. Se-

gún constancia de fs. 79/80 de Autos, se encuentra anotada Segunda inscripción «Hijuela única». Adquirentes Felipe Mallar (Cónyugue supérstite) y sus Hijos Salomé Mallar de Bestani, Sara Mallar de Tohmé Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala, otorgado por Señor Juez Civil de San Martín, correspondiente al Expediente 7.912 «Sucesión de Abdala de Mallar, María A. año 1959. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 9245 -fs. 479 - T° 54 C. de San Martín. Dirección de Rentas Padrón 08-04372-1. N.C. 08010500130000230000-2. Avalúo Fiscal total Pesos Ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700) Año 1998. Informe oficio 647 - J - 98 - 12/11/98. Irrigación: No se consignan datos de agua de regadío ni extracción de agua subterránea. Municipalidad General San Martín informa que el Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar y otros y se ubica en Calle 25 de Mayo el N° 138/142, de la Ciudad de San Martín, identificado como Manzana 376, Parcela 23, Padrón Municipal 32, contribuyente 5231. Obras Sanitarias Mendoza informa ubicación Calle 25 de Mayo 132, de San Martín, identificado: 122-0000851-000-3 inscripto a nombre de Mallar, Felipe. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.696,05, informe Oficio 647 - J - 98. Municipalidad San Martín \$ 2.044 (4°/92 hasta 4°/98). Deuda en apremio boleta 87254 por \$ 106,02 a la fecha sin demanda. Informe 2/10/98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.791,75 informe 26/9/98. Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: El Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar; Salomé Mallar de Bestani; Sara Mallar de Tohmé, Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala. Reconoce Embargo, Expediente 22718 «Di Paola, José A. c/Felipe Ignacio, Juan Tohmé, Sara Mallar de Tohmé p/Ej. Cambiaria» por \$ 8.170 con más la suma de \$ 6.138,50 del 2° Juzgado Civil de San Martín, anotado al N° 89- fs. 89- T° 53 de Embargos de San Martín al 7/10/96. Se embargada la parte pro-indivisa de la Señora Sara Mallar de Tohmé. Informe oficio 24213 del 28-9-98. Mejoras: sobre el inmueble se encuentra edificaciones de distinto tipo, de mucha antigüedad. Las construcciones son de material mixto (en

su mayoría adobes y parte de ladrillos). Los techos son de tirantillos de madera, caña, barro, con cobertura de chapas de zinc. El estado de las edificaciones es distinto, de acuerdo al uso o que se encuentren sin usar, con objetos en depósito y cerradas. El detalle aproximado de las edificaciones es el siguiente: Sobre el frente a Calle 25 de Mayo se encuentran tres salones para negocio. En el límite Norte un salón donde funciona negocio «Calzados Yesi» de 5 x 10 mts., se encuentra refaccionado en aparente buen estado, pisos cerámicos, cielorrasos y baño. A continuación otro salón también de 5 x 10 mts., en que funciona «Librería Tohmé», su estado también está refaccionado, pisos de granito, cielorrasos, pintura, sanitarios, etc., se aprecia buen estado. El salón que tiene como límite el costado Sud es de 5 x 20 mts., también refaccionado, presentando buen estado de conservación. Los pisos son parte de granito, cerámica y madera, con cielorraso y sanitarios. El salón tiene divisiones internas. Funciona «Trosero Indumentaria Masculina». A continuación del salón que limita al Norte (Calzados Yesi) y hacia el Este hay un galpón de 5 x 54 mts., construcción de adobes, techos de cañas - barro y coberturas chapas de zinc, pisos de hormigón enlucido, con baños en su interior. Puerta y ventanales que dan a un patio descubierto, hacia el Sud. En el extremo Este (servidumbre de paso) se ha construido una cochera abierta y una churrasquera. El límite Sud de la servidumbre de paso tiene un porción de chapas metálicas. Continuando por el límite Sud, en sentido Este-Oeste hay una serie de edificaciones consistentes en habitaciones muy antiguas destinadas a depósitos y otros usos, todo en regular estado, su ancho es de 5 mts. x 20 mts. de largo. A continuación, siempre en sentido Este-Oeste hay una casa habitación, también de adobes, pisos de mosaicos, techo caña - barro y zinc. Parte de la carpintería es metálica. Tiene dos habitaciones, una galería amplia, baño, lavandería. Consta de un equipo ablandador de agua. Su conservación es regular. Entre los edificios de depósito y la casa habitación, hay una galería o galponcito abierto con una churrasquera. Tiene instala-

ción de gas por tubos y un gabinete para tubos de gas. En el medio de las edificaciones hay un patio abierto, con piso hormigonado. La casa habitación termina en los salones ocupados con la Librería «Tohmé» y con Indumentarias «Trosero». La comunicación al fondo del inmueble es por dentro de Librería Tohmé. Sobre pasillo que conduce al fondo hay una escalera de hormigón que lleva a la terraza del edificio. Tiene agua corriente, luz, gas, servicios municipales completos. Todas las medidas de edificación, tipos de construcción y materiales son aproximados. Los frentes de los salones tienen vidrieras, protecciones de rejas metálicas y aleros parasol. La verificación de inmueble se hizo acompañado por la oficial de Justicia y el señor Juan Tohmé, quien manifestó no poder abrir todas las dependencias por no estar en su poder, efectuándose la verificación por fuera y de acuerdo a sus informaciones. El Remate se realizará partiendo de la base de Pesos doce mil doscientos setenta y ocho (\$ 12.278) correspondiente a la quinta parte del 70% del Avalúo Fiscal informado, al mejor postor. Adquirente depositará acto de la subasta, en dinero efectivo, 10% Señal y cuenta de precio, Comisión de Ley del Martillero, Impuesto Fiscal vigente e IVA en rubros que correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442 - Teléf. 02623-4-42326, Rivadavia. Bto. 60307
26/28/30/4 y 3/5/5/99 (5 P.) \$ 242,25

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 1er. Juzgado Paz, Sec. 1 en autos Nº 160.041 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/REINALDO ARTURO QUINTEROS GUIÑAZU y OTS. por COB. ALQ.» rematará 7 mayo próximo hora 11 en 5º piso, Palacio Justicia, frente puerta de la Sec. Nº 1 del Primer Juzgado Paz; inmueble con edificio ubicado en el lugar denominado Barrio Los Glaciares del Distrito Presidente Sarmiento, Departamento

Godoy Cruz, Mendoza, designado como lote 8 de la manzana D (hoy calle Pablo Iglesias 3359, G. Cruz), constante de una superficie de 200,17 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Nº 120974/5 Folio Real a nombre del Sr. Reinaldo A. Quinteros. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 54 vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 45517/5 debe \$ 397,67; Padrón Municipal Nº 43364 debe \$ 1.710,10. O.S.Mendoza, Cuenta Nº 056-0121099-000-9 debe \$ 694,71, deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por saldo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda \$ 12.024,51, bien de familia Ley 14.394 del año 1996 (posterior a la deuda). Embargo de autos \$ 11.218,30. Mejoras: pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios con placares, baño azulejado con receptáculo, garage cubierto y lavandería (todos los ambientes son pisos cerámicos), patio con churrasquera, por la escalera interna peldaños contrapiso acceso a sala estudio, dormitorio placar y lugar destinado para baño sin accesorios. Posee todos los servicios y cuenta con línea telefónica. Habita Sr. Reinaldo A. Quinteros y núcleo familiar. Al frente ventanas con rejas. Base de remate: \$ 24.805,90 (70% avalúo fiscal \$ 35.437,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta «efectivo» 15,5% señal, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) A/Co-brar

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 30 de abril próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A.,

Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21.412, Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Volkswagen, modelo Gol GL, año 1995, dominio ANA-035; 2) Volkswagen, modelo Gol GTI 2.000, año 1996, dominio AXH-192; 3) Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1997, dominio BNL-078. Gravámenes: todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas: 1) \$ 1.238; 2) 1.050; 3) \$ 1.220, todas las deudas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Sequestrados en autos: 1) V.W. CIA. FIN. S.A. c/OSCAR ANIBAL RIVEROS por APP; 2) V.W. CIA. FIN. S.A. c/BERNARDO DANIEL TABANI por APP; 3) V.W. CIA. FIN. S.A. c/MARIO FLORES y OTS. por APP del 9º Juzgado Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 30% señal, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro Nº 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez Nº 72 Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la señal y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio. Deudas e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.
Bto. 60368
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 32,30

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, autos Nº 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará 13 mayo 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín,

Mendoza. Inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Penacchio Dorigutti en 249,12 mts. Sur: Carlos Alurralde, Callejón González de por medio en 165,32 mts. y Suc. González en 77,85 mts. Este: Calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz 5122 fs. 546 Tomo 40 Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación Nº 66285 y Nº 60 (padrón general y parcial respectivamente), CC. 2390 PP. 0060. Deuda: Irrigación \$ 22.731,00 (fs. 166/169). Rentas \$ 571,84 (fs. 162). Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074 (fs. 172). Tiene derecho a agua para 9 ha. 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo fiscal año 1999 \$ 1.645. Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% por señal, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posterioridad subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Tel. 424551.
Bto. 60358
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 66,50

Francisco Alberto Scaringi, Martillero Público, matrícula Nº 1682, rematará y exhibirá 3 de mayo próximo, 10:00 hs. en estrados del juzgado de Paz de Luján de Cuyo, sin base, estado que se encuentra, propiedad Sabatini Juan Alberto, mejor postor: automotor «Fiat 125 Berlina» 4 puertas, dominio M192533, motor Fiat Nº 125B038774567, chasis Fiat Nº 125B0655560; modelo: 1977. Embargo autos \$ 2.500 14/8/95. Comprador depositará 21,5% señal, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado Paz de Luján de Cuyo, autos: 29634, «SALVATIERRA ALBERTO C/ROSA A. CONTRERAS DE MEDINA Y OTROS, POR COB. ALQ.» , martillero, Andrade 816, Mendoza, Telf. 156503731.
Bto. 60359
23/26/27/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz, San Martín, Mza., autos 66.248 «M.E.B.N.A. c/MARIO ADRIAN RODRIGUEZ - E. CAMBIARIA», rematará sin base y mejor postor, seis mayo 1999, 11.30 horas, Estrados Juzgado, bienes propiedad demandado consistentes en: Una mesa nerolite blanco-negro, estructura caño negro de 1,40 x 1 mts. aproximadamente; Un televisor color 20» Noblex; Un minicomponente Recor doble casetera, radio AM-FM, giradiscos y dos bafles individuales; Un modular nerolite marrón claro, 4 puertas y bargueño, dos puertas vidrio tres cajones, 180 x 1,70 aproximadamente. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 60356
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Sec. 2, autos 67.026 «M.E.B.N.A. c/MABEL AMADA TELLO p/E.C.», rematará cinco mayo 1999, 11.30 horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, sin base y al mejor postor, bien propiedad demandada consistente en: Un televisor color Telefunken TK2036, con control remoto, estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Exhibición día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., Teléfono 424551. Bto. 60357
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362 orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría once, Expte. 95.043 «PARQUE DE DESCANSO c/JOSE PANELLA - SUM.», rematará treinta abril próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Philco 20» control remoto, mesa TV. Televisor color Philco 20» digital. Videogradora National,

control remoto. Radiograbador Sony. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60320
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Eduardo Funes, Martillero público Matrícula 1387 comunica por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 126, Autos N° 15.723 BARRERA GERMAN EDUARDO c/CESAR SABIO Y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día diez de mayo 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael, Mza.- con Base \$ 14.551. Un inmueble urbano con mejoras ubicado en calle Olascoaga N° 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano N° 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en

puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarbonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181 Not. Víctor Hugo Bressán (110). Esc. N° 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. N° 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 35.267 Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del T° 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. N° 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 T° 111 de embargos de S. Rafael. Ent. N° 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado N° 4987 p/venta. B-4) Embargo \$ 14.751,92 Expte. N° 81.358 - Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabio César p/ Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 14 T° 114 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 730 del 26/6/97. B-5) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 132 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1070 del 19/6/98. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones.

Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro el tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809.
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Ricardo Pelegrina, martillero matrícula N° 1.331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750 piso 2do. Dpto. 8 de Ciudad, Mendoza por orden del 16 Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría Uno, 1ª Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 64.738 caratulados «VICARIO MARIO ALDO c/DAL COL LUIS ANTONIO p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 18 de mayo próximo diez treinta horas frente a Secretaría del Juzgado Piso 3ro. Ala Norte, Palacio de Justicia, 25% indiviso del inmueble ubicado en calle Modesto Lima N° 339 de Luján de Cuyo, Mendoza. Se deja constancia que el porcentaje del 25% que se subasta corresponde al demandado heredero del titular registral Alessandro Dal Col y María Ceschín. Superficie 650 m2 según título 256,88 m2. sup. cubierta. Mejoras: casa de adobe orientada al oeste, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, con azulejos a dintel, cocina comedor de diario, entrada para vehículo, patio piso calcáreo, paredes de adobe revocada y pintadas, techo de caña, cielorraso en cocina, baño, dormitorios, carpintería de madera. Servicios: agua corriente, luz, gas envasado y pozo ciego, el frente revocado y pintado, todo regular estado. Se encuentra habitada por familiares del demandado. Límites y medidas: según constancia de fs. 114 de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripta a nom-

bre de Alessandro Dal Col y María Ceschín (fallecido) sucesión iniciada tramitada por ante Segundo Juzgado Civil de Mendoza autos 128.017 «DAL COL ALESSANDRO Y MARIA CESCHIN p/Sucesión», Padrón Territorial N° 06-03940; Nomenclatura catastral 06-01-03-0038-000025. Deudas: \$ 1.306,47 en tasas por servicios a la propiedad de raíz y \$ 1.273,37 por impuesto inmobiliarios, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes no registra. Avalúo Fiscal \$ 15.231,00. Base de remate: 25% del 70% del avalúo fiscal, lo que asciende a la suma de \$ 2.665,90. El comprador abonará acto de remate 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Teléfono 4299334.

Bto. 60376

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.)

\$ 114,00

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero matrícula 1784, Autos N° 18145/T, caratulados «D.G.I. c/DUCIDA S.A. p/EJEC. FISCAL»; rematará día 3 de mayo 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandada, sito Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito General Gutiérrez, Carril Sarmiento N° 350, esquina calle Mallea. Superficie terreno; 2 ha. 6.519,42 m2. s/título. Límites y Medidas perimetrales: Norte, Carril Sarmiento, 112 mts.; Sur, Baugnoli S.A., 110,60 mts.; Este, calle proyectada y Juan C. Andrada, 245,44 mts.; Oeste, calle Mallea, 239,70 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, matrícula N° 76247/7 Folio Real; Padrón Territorial 34819/07; Padrón Municipal N° 3512; Nomenclatura Catastral 07-02-13-0015-000030. Deudas: Rentas \$ 72.330,22, 29/1/99; Municipalidad \$ 10.695,48 al 3/3/99; Irrigación \$ 1.802,71, 18/3/99. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Banco Mendoza S.A., U\$S 140.000, 6/5/94; 2) Embargos: 1268/T, \$ 1.000, 27/2/97; 5459/T, \$ 600, 11/4/97; 1327/T, \$

600, 11/4/97; 3462/T, \$ 600, 11/4/97; 11121/T, \$ 600, 11/4/97; Autos 122804, D.G.R. c/Ducida S.A. p/Ej., 2º Tribunal Tributario Mendoza, \$ 23.000, 16/4/97; 14191/T, \$ 11000, 9/5/97; 16109/T, \$ 7.700, 11/8/97; 18145/T, \$ 10.000, 23/2/98; 20385/T, \$ 10.000, 15/9/98; 11657/T, \$ 4.000, 10/12/98; 21803/T, \$ 3.500, 4/2/99. Mejoras: Cierre perimetral límites Sur y Este, tejido alambre romboidal con postes cemento, Oeste parte alambrado y resto paredes ladrillos y adobes. Norte pared ladrillo visto con alambrado; puerta acceso y portón entrada vehículos, por Carril Sarmiento. Edificación: Oficinas: De ladrillo, techos tejas 2 aguas, 285 m2 cubiertos; Viviendas: 3 casas adobes, techo caña, barro y chapas zinc, sobre calle Mallea esquinero Noroeste, total 632 m2 cubiertos; Galpones: 1) 464 m2 cubiertos, techado chapas zinc, recostado sobre calle Mallea; 2) Sin techar, con 3 calderas, ubicado detrás anterior; 3) techado, 214 m2 cubiertos, sobre límite Este, 4) sin techar, detrás anterior, junto pileta en demolición, esquinero Sureste; Talleres: 1 techado, 2 plantas, 206 m2 cubiertos, con 2 tanques agua en altura; otro sin techar, chico, detrás anterior; Tanque agua: Circular tipo pileta cemento, 1,44 mts. profundidad, 28 mts. diámetro, pozo 12", 120 mts. profundidad; Planta Elaboración: 1.810 m2 cubiertos, techada. Galpones, talleres y planta elaboración, construcción ladrillo. Superficies cubiertas citadas conforme plano mensura Catastro N° 18.115. Costado Este oficinas, una báscula para camiones. Dentro propiedad, sobre calle Mallea, existe 1 Subestación de EMSE, con habitación ladrillos para transformador. Conforme plano mensura, planta elaboración posee capacidad aproximada 700.000 litros (funcionaba Fábrica Aceites). Resto terreno inculto. Inmueble desocupado, salvo 1 vivienda habitada por Sr. Humberto Cardozo e hijo, quien dice ser «casero» (cuidador), desde fecha 22/11/92, aclarando el mismo, no tener contrato locación y no recibir paga por su función. Estado general, regular. Avalúo Fiscal: \$ 1.182.829. Base Subasta: por orden Juez, 75% de 2/3 partes avalúo fiscal, o sea, \$ 591.414,22. Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta,

10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: 155601577 - 4251765. Bto. 60339
26/27/4/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, autos N° 124.387 «CHICON ALBERTO c/BORDIGNON JUAN CARLOS p/EJ. PREND.» rematará 29 de abril próximo hora: 10.30, Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650, Ciudad de Mendoza, sin base, mejor postor y en estado que se encuentra, Automotor propiedad demandado, marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100, año 1982, motor marca Ford Nro: BGAD10988, chasis marca Ford Nro: KA1JBP-05579, dominio: M222423, inscrita en registro propiedad Automotor N° 9. Gravámenes: Prenda favor actora del 4/5/98 por U\$S 11.867.- Deudas: D.G.Rentas: \$ 62,47 al 31/8/98 por Imp. Automotor, reajutable al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 10% Comisión, 1,5% Imp.Fiscal, saldo aprobación. Título, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamo posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 249, Piso 2º, Of. 10, Ciudad. Cel.: 066126068
Bto. 60330

26/27/28/4/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Banco del Suquia S.A. por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 12 del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día Cuatro

de mayo próximo, a las diez y treinta, horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. Un automotor marca Renault, tipo sedán 5 ptas., modelo Laguna RXE 2.0 S, motor marca Renault N° N7QA700625191, chasis Renault N° VF1B56DO51417 6078, dominio AWA 773, modelo/año: 1996, inscripto a nombre de Romano Héctor Gregorio, secuestrado por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en los autos N° 76.368 caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ROMANO, HECTOR GREGORIO p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS". Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 10/12/97 por U\$S 34.419,52. Embargos: autos N° 99.234, del 5º Juzgado de Paz de \$ 2.586 del 3/9/98, autos N° 171.243; del 1er. Juzgado de Paz de \$ 18.361, Dirección General Rentas \$ 1.234,91, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Base \$ 15.000. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4º piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la Escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 8 hs. a 12 hs

y 17 hs. a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carrera de Ciudad y el día y hora de la subasta.
Bto. 60388
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 76,59

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Banco del Suquia S.A. por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el Art. N° 8 del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día Cuatro de mayo próximo, a las diez y treinta, horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. Un automotor marca Ford, tipo furgón, modelo Transit 100L, motor marca Ford N° 4HBT08716, chasis Ford N° SFALXX BDVTBL08716, dominio BBM 196, modelo/año: 1996, inscripto a nombre de Zalazar Ivana Gisela, secuestrado por orden del Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 4, en los autos N° 107.987 caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ARENAS, ORLANDO ENRIQUE Y OTS. p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS". Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 7/11/96 por U\$S 24.100,56, Dirección General Rentas \$ 675,03, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Base \$ 5.000. B- Un ciclomotor marca Honda, tipo motocicleta, modelo C 90, motor marca Honda N° C90B2135541, chasis Honda N° C905606789, dominio 944 BTZ, inscripto a nombre de Ferreyra María Cristina, secuestrado por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 en los autos N° 142.168 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/FERREYRA MARIA CRISTINA p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS". Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquia SA. del 9/12/96 por U\$S 4.800, Dirección General Rentas \$ 118,14, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. Base \$ 1.570. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor

postor del ciclomotor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelección judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes Martilleros Asociados, España 512, 1er, piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 17 hs. a 19 hs. en Catamarca 138, Parking Carrera de Ciudad y el día y hora de la subasta.
Bto. 60387
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 89,00

(*)

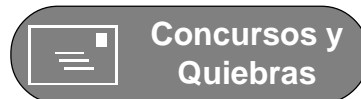
Magdalena Reina Giménez, martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104, Godoy Cruz-Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría catorce, expediente 111.500, caratulado: "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB.", rematará 7/5/99 diez horas, estrados Juzgado, ala Sur, sexto piso, inmueble propiedad demandado, con base 70% avalúo fiscal/98 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n, La Palmera, Lavelle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros, Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros, Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti, en seiscientos veinticinco metros, cin-

uenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3. Nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410 deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavelle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 - P.P.11-C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, Rama Santos Lugares, Hijueta La Palmera, Ramo 1), deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavelle. Gravámenes: Hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darre y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: Expte. 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo Expte. 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo Expte: 11500 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de chapa de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destronar. Según manifestaciones de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Propiedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate, efectivo y en concepto seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes en Secretaría Juzgado o martillera.
Bto. 60396
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera

Luján Williams S.A. el 28 de abril próximo, hora 8:00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. Un automotor marca Ford, furgón Transit 190 L. 1997; Diesel, blanco, motor y chasis marca Ford N° VP49294 y WFOLXXBDVVBP49294 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4 de Mendoza, Dominio BNK-518; titular: Vitar Jorge Arturo. Registra Prenda: 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 25.032 (27-8-97) y Embargo por \$ 4.400 (10-12-98) "Santos c/Vitar". Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) por trámite de transferencia. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro indefectiblemente 30 de Abril 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Cía. deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelección judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente 113.990, 5° Juzgado Civil, "CIA.FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/VITAR JORGE ARTURO P/APP.". (Nota: patentes a cargo de la actora).
Bto. 60383
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 64,15



Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos N° 22.449 «BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»

convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes N° 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem N° 25, sexto piso, departamento N° 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y oferentes.

Bto. 60150

21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 12/14 autos 4269 «**ROMANO CLAUDIO RAMON p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 11 diciembre 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo Claudio Ramón Romano, D.N.I. 16.998.757. 3- Fijar día 28 julio 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de síndico hasta 11 agosto 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4- Fijar día 9 setiembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 23 setiembre 1999 (Art. 36). 5- Fijar día 22 octubre 1999, fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 5 noviembre 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 L.C.Q.). 6- Fijar día 7 octubre 1999, fecha deudores presentarán la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.);

dictándose resolución categorización 19 noviembre 1999 (Art. 42). 7- Fijar día 10 febrero 2000, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 L.C. y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 10 diciembre 1999; fijándose día 3 febrero 2000 nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24.522). 8- Ordenar publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 27 y 28 Ley 24.522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Luis Alberto Balaguer, Pedro Molina 461, 7° C, Ciudad. Días, horas atención: martes, miércoles y jueves: 17-20 hs.

Bto. 60197

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 71,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, hace saber a fs. 20/21 autos 30.489 «**PETRA MARIA DEL CARMEN y OTS. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 18 marzo 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo María del Carmen Petra, D.N.I. 10.989.768, Carlos Gaudencio Villarroel, L.E. 6.887.142 y Sociedad hecho que integran. 2... 3- Fijar doce mayo próximo fecha hasta cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar veinticinco junio próximo presentación informes individuales sindicatura. 5- Fijar cuatro agosto próximo fecha Juzgado pronunciará resolución prevista Art. 36 L.C. 6- Fijar veintiséis agosto próximo fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C., fijándose nueve setiembre próximo fecha hasta cual podrá ser observado citado informe (Art. 40 L.C.). 7- Fijar diecinueve agosto próximo fecha hasta cual deudor presentará clasificación y agrupamiento acreedores. 8- Fijar veintitrés setiembre próximo fecha resolverá Tribunal sobre categorización acreedores Art. 42 L.C. 9- XI. Fijar veintiocho diciembre próximo fecha vence periodo exclusividad. 10- Fijar veintiuno diciembre próximo nueve treinta horas, llevar cabo junta informativa Art. 45 inc. c. 11... 12... 13... 14- Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Juan Carlos Roggerone Cornejo, Mitre 659, piso 2°, of. 12, Ciudad. Días y horas atención: lunes, martes y

jueves 17.00 a 21.00 horas.

Bto. 60208

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 48.584 caratulados «**CORIA ONECIO BRAULIO p/QUIEBRA**», que se ha ordenado lo siguiente: Mendoza, 15 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 4-11-98 en el siguiente sentido: «XI- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintinueve de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XIV- Fijar el día ocho de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdra. María Fernando Norte, con domicilio en calle Paso de Los Andes 2.160, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 18.30 hs.

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Autos N° 40.994 caratulados «**DIGTA S.A. p/QUIEBRA**» originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza. El Sr. Juez ha dictado resolución a Fs. 2104 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precio por la venta de los derechos sobre cuatro puestos que posee la fallida en el Mercado Cooperativo de Guaymallén, unificados en dos grupos e identificados como N° 168-169 y 311-312. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse hasta las 9 Hs. del día 6-5-99 en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza ubicado en calle Pedro Molina 517, Ciudad,

Mendoza, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. La apertura de los sobres se hará el día 6-5-99 a las diez horas en la Secretaría del Juzgado mencionado, de conformidad con lo que establece el inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La presente publicación se hace con una base propuesta de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) más I.V.A. e Impuesto Fiscal por cada grupo, o sea en forma conjunta los puestos 311-312 y 168-169, para el valor de las ofertas, base que puede ser mejorada por los oferentes al momento de apertura de los sobres. El bien que se ofrece es un derecho propio que posee la fallida y los oferentes deberán cumplimentar los recaudos que exija el Mercado Cooperativo de Guaymallén. Los citados puestos no poseen deuda a la fecha con el Mercado Cooperativo de Guaymallén en concepto de servicios de mantenimiento. Informes: Síndico Cdor. Daniel Esteban Rubio, Infanta M. De San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Tel-Fax (0261) 4293302. Bto. 60293

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

De conformidad con lo dispuesto a fs. 30/32 vta. y 112 de los autos N° 3965 «**VIDAL HECTOR NEMESIO p/CONC. PREV.**», originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Regis-

tros, 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el tribunal resolvió: «Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Héctor Nemesio Vidal, L.E. 6.924.743, con domicilio en Pueyrredón 205, Tunuyán, Mendoza, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el dos de julio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 1999 (Art. 34 LCQ) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. b) El 31 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 14 de setiembre de 1999 (Art. 36). c) El 13 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 LCQ pudiendo los deudores y quienes hayan presentado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre de 1999 (Art. 40). d) El 28 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el concursado deberá formular propuesta de categorización de acreedores, dictándose resolución de categorización el 11 de noviembre de 1999. e) El 2 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el concursado cuenta con el periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ, debiendo hacer pública la propuesta con anterioridad al 9 de diciembre de 1999, y f) El 27 de diciembre de 1999 a las 10.15 horas, como fecha en la cual realizará la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico designado: Ctdor. David Carlos Mazzey. Domicilio: Martínez de Rozas 3148,

Ciudad. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs.
Bto. 60345
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 104,50

Títulos Supletorios

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 119.389 caratulados «**ABREGO CECILIA INES p/PRESC. ADQ.**», a fs. 122 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el N° 10.485 fs. 209, T° 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258
26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en

355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral N° 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al N° 7981, fs. 420, T° 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos N° 23.453, caratulados «**BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.**» Sec. Juan E. García.
Bto. 40037
14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.048, caratulado «**CANIZZO ORLANDO JOSE p/TIT. SUPL.**», hace saber al Sr. Pacífico Claudio Titarelli de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 23/2/99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos:... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio a Pacífico Claudio Titarelli, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora». A fs. 75 el Jdo. proveyó: Mendoza, 4 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, traslado al titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. Practíquense las respectivas notificaciones al mismo por edictos, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza». Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 52.934
16/21/26/28/30/4 y 3/13/17/20/26/5/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.795 caratulados «**PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRESC. ADQUIS.**», a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio

legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.
Bto. 52994

16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «**GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.**» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín,

juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52391

30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUBOMIR MIHAILOFF HASSEKIEFF WENZEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16.981 «SORIA FRANCISCO EMILIANO p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 49003

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, en autos N° 85.715: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TORRES CARLOS RAMON p/EJ. CAMB.» notificar a Carlos Ramón Torres, D.N.I. 14.628.405, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 30 y 17 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 16 de febrero de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Carlos Ramón Torres. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Carlos Ramón Torres el traslado de la demanda de fs. 17 por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». «Mendoza, octubre 29 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase presente lo expuesto a fs. 15. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Carlos Ramón Torres, por el cobro de la suma de Pesos dos mil treinta y uno que le reclama el actor, con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente

para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 3.035 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Stella Maris Ontiveros, Juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 52940

16/21/26/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.222 caratulado «ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/SANTIAGO SANCHEZ p/EJEC. CAMB.», hace saber al Sr. Santiago Sánchez, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 15-12-98 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar en la presente causa al demandado Sr. Santiago Sánchez de ignorado domicilio, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el requerimiento de pago de fs. 15 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces consecutivas con dos días de intervalo. A fs. 15 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 26 de febrero de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos noventa (\$ 9.490) y en concepto de protesto Pesos ochenta y dos (\$ 82), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y uno (\$ 4.351) que se fija provisoriamente para intereses legales, intereses de protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de Pesos trece mil novecientos veintitrés (\$ 13.923) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza

pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Hágase saber a la parte demandada que el accionante reclama el IVA sobre los intereses que en definitiva sean acogidos en la sentencia. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52958

16/21/26/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO BENINGAZA o BENINGAZA TORRES o TORRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60089

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERICA BEATRIZ BERCICH LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60087

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de BERCICH LOPEZ ERICA BEATRIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.192. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 60088

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria y gastos sepelio por fallecimiento de MONICA MONTALTO por cinco días. Expte. N° 62.064.

Bto. 60060

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AGÜERO DELFIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 22.390. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60140

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de VASCA GUILLERMO GABINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.193. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60151

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTIN MERCADO MAZZA o MAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60136

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO o SEGUNDO MARIO ARCE SILVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60149

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL o ISABEL BEATRIZ UNGARO CHRITELLO o CHRITELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60146

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLAS RAMON VACCARINO PONTIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60147

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ANTONIO DIAZ PONS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60174

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DALINDA FERNANDEZ AMIEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60164

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SARA JOSEFA NASIFF MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60162
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FRANCISCO JOSE TOTERA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 60154
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE RUBIO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60214
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA STELLA LAPRIDA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60189
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL EDUARDO CATTANEO OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60224
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABITBOL COHEN HUGO FORTUNATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60245
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos 30597 «GONZALEZ MIRTA CRISTINA p/INSC. MARTILLERA y CORREDORA DE COMERCIO», L.C. Nº 4.860.782, se tramita en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Sec. Dra. Lucía Sosa.
Bto. 60203
22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

A herederos de CATTANEO DANIEL EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar

derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. 77.186. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.
Bto. 60225
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 9, en autos Nº 98.879 «PIAZZA Y PIANA SAICIAF c/FERNANDO VIRLANGA NIETO, OLGA MARISA RODRIGUEZ ASSAF DE VIRLANGA y ALBERTO JORGE RODRIGUEZ p/C. ALQ.», notifica al garante Sr. Alberto Jorge Rodríguez Assaf el auto de fs. 55 que dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer extensivo en todas sus partes el auto de fs. 26 con respecto al demandado Alberto Jorge Rodríguez Assaf. Not. Cmpl. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez». El auto de fs. 26 en la parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Fernando Virlanga Nieto y Olga Rodríguez Assaf de Virlanga. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (U\$S 4.447) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U\$S 2.550) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses de la Tasa anual vigente en dólares, moratorios sin capitalización mensual y costas del juicio. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cop. Rep. Not. Firmado Dra. Luisa Pasero de Posada, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 60228
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 141.421 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO OSVALDO p/EJ. C.A.M.B.», notifica a Pedro Osvaldo Cortez, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 29 que expresa: «Mza., abril 6 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Pedro Osvaldo

Cortez es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 26 y 27 vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Y auto de fs. 14, que expresa: «Mza., julio 28 de 1998. Autos y vistos... I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 6.517, que reclama la actora con más la de \$ 2.480 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de \$ 9.000, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiase, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60219
22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL ROSA GARCIA SAAVEDRA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60254
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

**Policía de Mendoza
Oficio Administrativo N° 1533
División Procesos
Administrativos Dptal. Gran
Mendoza**

Mendoza, 19 de abril de 1.999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo instruido el agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, numerario de Comisaría 36º, y CONSIDERANDO: Que.....por ello la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente: RESUELVE: Art. 1º.- Encuadrar la conducta administrativa infringida por el agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, dentro de los previstos establecidos en el artículo 262º Inc. b) de la Ley 4747/83, toda vez que a partir de fecha 09-04-99 ha hecho abandono del

servicio sin haber solicitado y obtenido la baja de las filas policiales, al no haberse presentado a su lugar de revista luego de finalizada su licencia ordinaria anual. No teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como probanzas en su contra lo informado oportunamente por el titular de Cría. 36º en preventivo correo Nro. 3263 y correo Nº 3194, como así también el testimonio bajo juramento de Ley dado por el CABO C.C. VICTOR SEGUNDO BAZÁN. Art. 2º.- Mediante nota de estilo, ampliar el informe Preventivo elevado oportunamente a los mandos correspondientes. Art. 3º.- Fijar como fecha y hora de audiencia para recepcionar al agente CC Carlos Ariel Villegas F. en declaración indagatoria administrativa el día 30-4-99 a las 20,00 hs. Art. 4º.- Hacer saber al agente CC Carlos Ariel Villegas F. que en caso de incomparencia a la audiencia fijada automáticamente y a partir del día siguiente hábil se le otorga el beneficio previsto en el artículo 427º de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente pruebas por escrito de descargo en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 5º.- Vencido el plazo otorgado en el artículo anterior sin que haya presentado escrito de defensa alguna, automáticamente se le concede al imputado de autos, Agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS F. y a partir del día siguiente hábil a dicho vencimiento, el beneficio previsto en el artículo 428º de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 6º.- Solicitese al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos; ello a los efectos de la formal notificación del administrado. Art. 7º.- Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor) Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).
22/23/26/4/99 (3 Pub.) s/cargo

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Cita a la docente MARIA ESTER BARNES DNI N° 12.050.057, profesora de Música en las Escuelas 4-035 y 4-045, a presentarse en su Sede, sita en Casa de Gobierno Cuerpo Central, 2° Subsuelo, Capital en la semana comprendida del 3 de mayo al 7 de mayo de 1999, en horario de 8.30 a 13.00 hs.
22/23/26/4/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURENTINO TORRES PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60315
23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 3.117 caratulados «MARTINEZ ANIBAL LUIS c/JORGE EDUARDO PALMA Y OTRA p/DAÑOS Y PERJUICIOS» se notifica y se hace saber al demandado Jorge Eduardo Palma de ignorado domicilio, que a fs. 23 vta. se dictó el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mza., setiembre 6 de 1996... De la demanda interpuesta y su ampliación córrase traslado al demandado José Eduardo Palma y a la firma Nueva Generación S.A., con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 y 210 del C.P.Civil). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Oficiése. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria.
Bto. 60327
23/26/28/4/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, notifica a la demandada Doris Albertina Touchet Cortés, Cédula de Extranjería N° 3.687.427, de autos N° 106.004 caratulados «GOMEZ SANTIAGO y OT. p/LOS MENORES c/RAFAEL MARTINEZ SALINAS y DORIS A. TOUCHET CORTES D. y P.» las providencias que copiadas en sus partes perti-

nentes dicen fs. 45: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Doris Albertina Touchet Cortés, Cédula de Extranjería N° 3.687.427, como persona de ignorado domicilio, a quien deberá notificársele por edictos la presente resolución juntamente con el traslado de la demanda en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con días de intervalo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez»; fs. 10 «Mendoza, 7 de marzo de 1997. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez» y a fs. 16: «Mendoza, 9 de febrero de 1998... Téngase por ampliada la demanda en contra de la Sra. Doris Albertina Touchet Cortés, como así también las pruebas ofrecidas, debiendo notificarse el presente decreto juntamente con el decreto de fs. 10 de autos. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.
26/29/4 y 4/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a los señores Víctor Flores y Remedios Plata de ignorado domicilio y posibles interesados para comparecer por el término de ley. Autos 15667 «FLORES MARTIN RAMIRO p/TENENCIA». Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 49011
26/28/30/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS MANUEL ARENAS QUINTEROS o QUINTERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 40068
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 2° Juzgado Federal, Sec. 2, autos N° 13659/2 «ANSeS c/

SAN PEDRO S.A. RURAL p/EJEC.», notifica a la accionada de ignorado domicilio el siguiente proveído: «Mendoza, 24-4-96. Por presentado, parte y domiciliado legalmente en el carácter invocado, el instrumento acompañado es de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N. y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 531, 542, 40 y 41 del Cód. citado, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos catorce mil quinientos uno con sesenta y cuatro centavos (\$ 14.501,64) en concepto de capital, con más la de Pesos siete mil (\$ 7.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco días (5) bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el Art. 133 cód. cit... Fdo. Dr. Alfredo Manuel Rodríguez, juez federal subrogante». Víctor H. Falanti, secretario.
Bto. 60367
26/4/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 10 Capital, notifica a Claudio Ceferio Herrero y Patricia Edith Carrizo Caño, de domicilio desconocido, autos N° 98.328 «LOPEZ ANA ISABEL c/CLAUDIO CEFERINO HERRERO, PATRICIA E. CARRIZO CAÑO y OTROS POR COBRO ALQUILER» decreto fs. 11: «... Cítese al inquilino Sr. Claudio Ceferino Herrero y Patricia Edith Carrizo Caño, para que en el término de tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezca al Juzgado a reconocer su calidad de inquilino, contrato acompañado y exhiba el último recibo de pago de alquiler (Art. 229 inc. III del C.P.C.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lina Pasero de Po-

sada, juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 60279
26/28/30/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juez Primer Juzgado de Menores, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 272.711/1 caratulados «CARGEMEL LUCIANA JANET POR PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD», cita y emplaza al señor Amado Enrique Eduardo Cargemel, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción promovida, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). Mendoza, 20 de abril de 1999. María Teresa Day de Pontis, secretaria.
Bto. 60336
26/29/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 16 autos N° 82.222 carat. «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. c/RUBEN EDGAR LARA p/CAMB.», se hace saber a Rubén Edgar Lara, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 35 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 24 de febrero de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Lloyds Bank S.A. Ltd. c/Rubén Edgar Lara ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil doscientos ochenta y uno con 04/100 con más intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Gonzalo Guiñazú y María Martha Guiñazú en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis con 21/100 (256,21) en forma conjunta (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Y a fs. 36 vta. el Tribunal resolvió: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Declarar rebelde al demandado Rubén Edgar Lara a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Notifíquese como se solicita conforme lo dispuesto por el Art. 69 C.P.C. en los medios correspondientes por una sola vez.
Bto. 60338
26/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9 notifica a Miriam Sonia y Héctor Oscar Oliva de ignorado domicilio, en los autos Nº 97.449 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ZUAREZ MIRIAM SONIA y OTRO p/EJ. CAMBIARIA», a fs. 41 dice: Mendoza, 29 de junio de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Zuárez Miriam Sonia y Héctor Oscar Oliva ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos quinientos veinte con 89/100 (\$ 520,89) con más los intereses 3939 y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Graciela Fliri Lugones y María Eugenia Domínguez en la suma de Pesos ciento cuatro con 17/100 y Cincuenta y dos con 08/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Declarando rebelde al demandado Miriam Sonia Zuárez a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60340
26/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9 notifica a Ramón Norma y Rivarola Mario de ignorado domicilio, en los autos Nº 98.013 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/NORMA RAMON y OTRO p/TIPICA», a fs. 39 dice: Mendoza, 15 de febrero de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Norma Ramón y Mario Rivarola ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil cuatrocientos noventa y seis con 07/100, con más los intereses 3939 y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Juan A. Nallib en la suma de Pesos doscientos noventa y nueve con 21/100 y Ciento cuarenta y nueve con 60/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60341

26/4/99 (1 P.) \$ 7,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE AGUSTIN ALAVE LEGUIZAMON, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60344
23/26/27/28/29/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9 notifica a Vergara Juan Carlos y Anievas Alberto Oscar de ignorado domicilio, en los autos Nº 98.001 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/JUAN CARLOS VERGARA y OTRO p/EJ. TIPICA», a fs. 55 dice: Mendoza, 12 de febrero de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Juan Carlos Vergara y Alberto Oscar Anievas ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos setecientos cuatro con 20/100, con más los intereses 3939 pactados y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Jorge Nallib en la suma de Pesos setenta con 42/100 y Ciento cuarenta con 84/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60342
26/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 9 notifica a Panasiti Ester Liliana y Canales Domingo Aurelio de ignorado domicilio, en los autos Nº 98.017 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ESTER LILIANA PANASITI y OT. p/TIPICA», a fs. 53 dice: Mendoza, 15 de febrero de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Ester Liliana Panasiti y Domingo Aurelio Canales ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil quinientos veinticuatro con 40/100, con más los intereses 3939 y costas. Regular los hono-

rarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Juan A. Nallib en la suma de Pesos ciento cincuenta y dos con 44/100 y Trescientos cuatro con 88/100, respectivamente (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 60343
26/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR MARTIN GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60328
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENZO MODOLO PORTALUPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60366
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de RAFAEL ISAAC MONTES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.188. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa. Bto. 60364
26/27/28/29/30/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos Nº 167.238, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ARMENAUT, ROBERTO E. P/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello de ignorados domicilios, la resolución de fs. 26: «Mendoza, Marzo 17 de 1999.- Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Roberto Eduardo León Armenault y Dora Bertello, el auto

mandamiento de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina G. Avogadro, Juez». A fs. 13 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, partes y domiciliados. II- Ordenar se requiera de pago a Armenault Roberto E. y Dora Mabel Bertello, por el cobro de la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 56/100 (\$ 2.848,56) que le reclama el actor, con más la de pesos un mil novecientos noventa y cinco (\$ 1.995) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses de la Ley 3939. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentran en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. IV- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). V- Téngase presente las personas autorizadas. Reg. y not. Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras, juez subrogante». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 60186
26/29/4 y 3/5/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

Hace saber a: Víctor Hugo Morales Foresi, Ex Director, que en el expediente Nº 353-C- Anexo 12 - b) Dirección de Recursos Naturales Renovables - Ejercicio 1.995, ha dictado la siguiente providencia: «Proceder como aconseja Secretaría Relatora. Declarar rebelde al responsable, Víctor Hugo Morales Foresi y disponer la publicación de edictos de conformidad con lo previsto por el art. 36 de la Ley Nº 1.003.» Asimismo se hace conocer que a fs. 93 de los autos de referencia el Tribunal re-

solvió: «MENDOZA, 30 de marzo de 1999. Por resolución del Tribunal, conforme lo establecido en los Arts. 35, 37 y concordantes de la Ley N° 1.003, confiérase VISTA por el término de treinta (30) días, del Informe y dictamen de fs. 71/76 y 89/92 al señor VICTOR HUGO MORALES FORESI e Ing. Agr. ODERICO ANTONIO BRUSADIN (Director), Ing. Agr. CARMELO VENTURA GANCI (SubDirector), DIEGO ERNESTO ROBINO (Habilitado) y Cont. JOSE ROBERTO CAVIGGIA (Contador Gral. de la Provincia), que en la rendición de cuentas tramitada en los autos citados en el epígrafe, actuó en el cargo mencionado, a los efectos de la contestación, ofrecimiento y producción de las pruebas de descargo que pudiera corresponder, todo ello bajo apercibimiento de la aplicación de lo prescripto por los arts. 40, 42 y concordantes de la ley antes citada». Se pone a disposición del señor Víctor Hugo Morales Foresi, en Mesa de Entradas del Tribunal de Cuentas, el respectivo Informe de la Revisión previsto en el art. 31 de la Ley N° 1.003 y el pliego de observaciones de Secretaría Relatora. Firmado: Dr. Salvador Carlos Farruggia Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia
26/29/4 y 3/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AIDA FERNANDEZ, comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.967. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 52.649
8/13/16/21/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 49002
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Angel Bautista Mattana y de Irene Nicola, para el día doce de mayo de 1999

a las diez horas. Autos N° 24.235 caratulados «MATTANA ANGEL BAUTISTA y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario.
Bto. 40040
15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos v acreedores de Francisco Abel Ferragutti, comparendo 28 de abril de 1998 diez horas. Autos N° 24185 caratulados: «FERRAGUTTI FRANCISCO ABEL P/SUCESION» Sec. Juan E. García.-
Bto. 40036
14/16/20/22/26/4/99 (5 Pub.) \$ 9,20

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN GANGA comparendo día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.070. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 52880
15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.675 caratulados «MONZON DE TAPIA FELISA y JUAN FRANCISCO TAPIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Monzón de Tapia y Juan Francisco Tapia, al comparendo día cinco de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52875
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.913 «SUAREZ GUILLERMO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52900
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELBA GLADYS IBARRA, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.272. Liliana Gaitán, secretaria.
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedo-

res de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49007
16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LIMA MARCOS EVANGELISTA y NELLY ALICIA POBLETE, comparendo 30 de abril próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 97.330. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 53141
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores de Graciela Mabel Lopaczuk, audiencia diez de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.227 caratulados «LOPACZUK GRACIELA MABEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40042
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.136 «SEIFERT CARLOS EDUARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo cinco de mayo próximo, once cuarenta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.
Bto. 53139
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.020 caratulados «TUNEZ JOSE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. José Tunez, audiencia 4 de mayo de 1999 once y treinta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 53142
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.942 «TORRES ALFREDO DOMINGO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 52.936
16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.042 cita herederos y acreedores de SALVADOR LOBATO, comparendo dieciocho de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 52971
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE BIONDO, comparendo veintiocho de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.679. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 52942
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Miguel Angel Casado, comparendo treinta y uno de mayo de 1999, once horas. Expte. N° 109.512 «CASADO MIGUEL ANGEL SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52957
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.910 cita y emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ ALBA NELLY al comparendo el día 6-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52955
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.931 «BAUCO DELIA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52967
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.150 «PALUDI CELESTINA CARMEN POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Celestina Carmen Paludi, comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Séptimo Civil, autos 76.503 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA VATRI o JOSEFA FRANCISCA VATRI, comparendo día veintiséis de abril próximo a las ocho quince

horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52956

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.659 «AUET ADOLFO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52977

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.964 caratulados «LUCERO BLANCA APARICIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Aparicia Lucero, al comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52998

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ, comparendo cinco de mayo próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.234. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52965

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 23.683 y acumulado Nº 28.748, caratulados «BARRERA URSULINA y JUAN GOMEZ por SUCESION», cita herederos y acreedores de Ursulina Barrera y Juan Gómez, comparendo dos de junio próximo a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52964

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de GIULIANI, IDA ELISA y GINO CORINALDESI, al comparendo del día nueve de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52982

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.073 caratulados «GURLINO LIBIA CIRA y DOMINGO

EUGENIO LENCINAS POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Libia Cira Gurlino y Domingo Eugenio Lencinas, comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52993

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 145.710 ESPINOSA ROBERTO por SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52999

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.793 cita y emplaza herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO FABRONI, al comparendo el día 18-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52990

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.660 caratulados «REYNALS CLOTILDE o CLEOTILDE HERMINIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde o Cleotilde Herminia Reynals, al comparendo día seis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52983

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA DIAS, comparendo seis de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 141.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Gabriel A. de las Morenas, prosecretario.

Bto. 53000

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Autos 24.242 «PONT GUILLERMO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Guillermo Pont y Teresa Galitto, comparendo trece de mayo próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40047

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos

en autos Nº 77.062 «TELLO JUAN CARLOS y GONZALEZ MIRTA NILDA p/SUCESION», comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60085

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ESTEBAN GIORDANO y de NELIDA YAYA, comparendo trece de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.231.

Bto. 60028

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120 cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARASSINO, al comparendo el día 3-5-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 60084

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.030 «MOLINAR CARLOS JAVIER p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez horas.

Bto. 60095

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 106.868 «ALOY JOSE y DIAZ ROSA MERCEDES por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60096

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.103 «LUCERO PABLO ASECIO y NORMA TEODORA MENDOZA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecisiete de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60100

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.098 cita herederos y acreedores de GIUSEPPE DE BERNARDI

y PIERINA FONTANA, comparendo nueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 60182

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.260 caratulados «CANNIZZO LUIS TEODORO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de mayo próximo a las once y treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 60180

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 23.432 caratulados «SALVADOR MIGUEL POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Miguel, comparendo tres de junio próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 49009

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NIDIA EUGENIA PEREZ DE ZANELLI, comparendo dieciséis de junio próximo once y treinta horas. Expte. Nº 33.084. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49010

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.990 «NAVAS GRACIELA MABEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 60209

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sergio Alejandro Montenegro, comparendo tres de junio de 1999 a las once. Expte. Nº 109.559 «MONTENEGRO SERGIO ALEJANDRO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60211

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.256 caratulados «AGUIRRE LAURA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecinueve de mayo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.
Bto. 60249
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.026 «GIORGIO CARMELO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60237
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.485 cita y emplaza a herederos y acreedores de TELLO VICENTE MARIO y ROSALIA EUFEMIA ZALAZAR al comparendo del día cuatro de mayo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 60243
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.172 «MORENO EVARISTO OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 60247
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.905 «GUÍÑAZU CARLOS VENANCIO y ROLDAN AMERICA HAYDEE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60233
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR ROSALES y de MARIA CONCEPCION MORA, comparendo diecinueve de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.219. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60215
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 146.459 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO CARBAJAL, comparendo el día 5 de mayo próximo a las 12 horas. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60216
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.076 caratulados «CANO MARIO HORACIO y BRUNET HILDA LIGIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Horacio Cano y Hilda Ligia Brunet, al comparendo día tres de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 60204
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.801 caratulados: «AZNAR FRANCISCO PEDRO - SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo Tres de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 60308
22/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARMANDO SALVO al comparendo del día primero de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.944. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 60323
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de VERDUGO CARLOS y OLIMPIA FARIAS, comparendo día siete de mayo próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 101.166. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 60319
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de EDITA CAMARGO DE MOYANO, comparendo uno de junio próximo doce horas. Expte. N°

39.451. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49014
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 100.718 caratulados «LAZO ELVA FILOMENA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparendo del día diez de mayo 1999, a las 11.40 hs. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 53149
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos 107.336 «BUSTOS FLORINDO LAUREANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60324
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL DIELI y MARIA CONCEPCION PUEBLA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.792. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 60351
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de STALLOCCA SANTOS ANTONIO, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 60378
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.925 «ORTEGA CARLOS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 60337
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.926 caratulados «FARRUGIA OSCAR FELIPE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Oscar Felipe Farrugia, al comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 60332
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

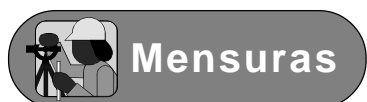
(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DIOGENES MONTES DE OCA e ISABEL BRUNET, comparendo veintinueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.254. Juana E. Díaz González, prosecretaria a/c.
Bto. 60353
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.994 caratulados «VIDELA MATEO AURELIANO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mateo Aureliano Videla, al comparendo día veintiséis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 60371
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.055 «QUINTEROS NILDA MARIA p/SUCESION», comparendo doce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60363
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SLAIBE DANIEL JALED, comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.182. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 30373
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.177 «VIAPIANA MARIA ALDA p/SUCESION», comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60370
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Mensuras

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 6.000,00 m2 propiedad Daniel Francisco Cornejo, ubicada 1.250 mts. al oeste calle Privada Las Torres y Callejón Comunal s/n. Lugar Las Granjas, El Challoo, Las Heras. Mayo 2, hora 15.
Bto. 60250
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 268,58 m2 de Reinaldo Rómulo Augusto Bianchini, calle Enrique del Valle Iberlucea 1951, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 1, hora 10.30.
Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 187,07 m2 de Héctor Cayetano Attaguile, Salta 505, Ciudad, Capital. Mayo 1, hora 15.00.
Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 352,00 m2 propiedad Antonio Pablo Scrocco, Santos Lucía Brecia de Scrocco y José Antonio Scrocco, Agustín Alvarez Nº 272, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 9.00.
Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 3 ha. 9602,03 m2 propietario Margarita Galmez Viuda de Sureda, ubicada calle Nicolás Serpa s/n, a 1036 mts. al sur de calle Defensa Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 1, hora 17.30.
Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 490,40 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Mariano José Amengual, Teresa Amengual, Francisca del Pilar Truyol Amengual, Amelia Pouget de Amengual y Miguel Truyol, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendientes: Oscar Walter Fernández, Claudio Eduardo Fernández y Sandra Jovita Fernández, Echeverría 1446, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 3, hora 17.00. Límites: Norte: Miguel Gantuz, Romano PraBaldi,

los propietarios. Sur: Ricardo Benito. Este: calle Echeverría. Oeste: Antonio Fornés.
Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 299,50 mts. propiedad José Meli y otra, ubicada calle Maza 2430, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 9.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 265,53 m2 propiedad José Meli y otra, ubicada calle Maza 2422, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 10.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 260,83 m2 propiedad José Meli ubicada Carril Gómez 47, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 11.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Ruiz, Agrimensor, mensurará 6373,94 m2 propiedad Cayetano Américo Gini, costado oeste, calle Martínez 120 mts. sur de Carril Centro, Algarrobo Grande, Junín. Mayo 2, hora 10.00.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Severo Demunno, mensurará 9.500 m2 propietario Julio Alfonso Carreras, ubicación calle Castro Barros Nº 4.220, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú. Hora 16.00, mayo 4.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Hugo García, mensurará 304,43 m2 propiedad de Eulogio Pablo Antonio Faia, España 1883, Ciudad, Las Heras. Mayo 3, hora 11.00.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1195 m2 de José Cayetano Pellegrini, Mitre 1936, San Rafael. Mayo 3, hora 16.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 200 m2 de Salima Attala Attala, Agustín Alvarez Nº 24, Villa Atuel, San Rafael. Mayo

3, hora 9.30.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 35.000 m2 aproximadamente de Emiliano Bernaldo de Quiros. Pretendida por Cornejo Eusebio, Pérez Joaquín, Elsa de Avila, Poblete Pedro, María de Avila, Narcisca Díaz, Barros Carlos, Magne Mónica, Flores José, Salas Blanca Esther, López Fermín, Pérez Carmen, Bustamante Haydeé, Coronel Gladys, Ricci Hugo, Salinas Mercedes, Cornejo Alicia, Yañez Andrés, Alarcón Alicia, Astorga Bernardino, García Ignacio, Villegas Martín, Bustamante Hilario del Tránsito y Padrón Néstor. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Río Diamante. Sur: Canal Cortaderal. Este: Manuel Rodríguez. Oeste: Juan Miguel Asencio. Ubicación y punto de reunión: Callejón Las Rosas a 100 mts. de Ruta 144, Cuadro Benegas, San Rafael. Mayo 5, hora 20.30.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 210,35 m2 propiedad Elide Savi de Franciosi, calle Chacabuco Nº 142, Ciudad, San Martín. Mayo 3, hora 15.00.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 54,45 m2 propiedad Elide Savi de Franciosi y José Jorge Sortino, calle Chacabuco Nº 140, Ciudad, San Martín. Mayo 3, hora 15.00.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Joaquín Simón, mensurará 191,14 m2 parte mayor superficie. Mendoza 63, Ciudad, General Alvear. Eduardo Subercaseaux. Pretende: Nicomedes Rodríguez, Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: calle Mendoza. Sur y Oeste: Bolo-do y Compañía. Este: Félix Fuentes. Mayo 3, hora 10.
Bto. 60316
23/26/27/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Ingeniero Civil Juan de Nevrezé, mensurará 55.555 m2 de María Luisa Ramírez, Alfredo Ra-

món Ramírez y Carlos Guillermo Ramírez, pretendida por Alicia Inés Montenegro Robledo, Ley 14159 para título supletorio ubicada sobre Ruta Provincial Nº 156 a Monte Comán, lugar Alto Algarrobal, cuyos vecinos son: al Norte: Ruta Provincial Nº 156; al Sur: calle proyectada; al Este: Anibal Barrera y al Oeste: Jorge Guillén. El día 4 de mayo 11.30 horas.
Bto. 53147
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
José Gantús, Agrimensor, mensurará 508,00 m2 Luis Víctor Ramírez, calle Alberdi 1.224, San José, Guaymallén. Mayo 3, hora 11.
Bto. 60374
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Gantús, Agrimensor, mensurará 934,53 m2 Natalia Ventura Scolaro Brega de Ramírez, calle Alberdi 1.216, San José, Guaymallén. Mayo 3, hora 10.
Bto. 60374
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Marcelo Landini mensurará 429,47 m2 parte mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada calle Ameghino Nº 394 esq. calle Corrientes. Ciudad, Palmira, San Martín. Mayo 3, hora 16.
Bto. 60374
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 25.000,00 m2 propiedad Armando Díaz, Irigoyen s/n, 270,00 mts. N.E. calle Pescara (costado N.O.), Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 4, hora 16.00.
Bto. 60374
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Daniel Morales, mensurará 502,15 m2 parte mayor extensión propiedad Celia Bustos Vda. de Quiroga, pretendida Elio Carlos Avezou, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Echeverría 262, Eugenio Bustos, San Carlos. Límites: Norte: José Luis Farías. Sur: Leonardo De Marchi y Roberto García. Este: calle Echeverría. Oeste: Leonardo De Marchi. Mayo 3, hora 17.00.
Bto. 60374
26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1720 m2 parte mayor extensión de Matilde Adelina Mauricio de De Chavannes, en Peralito s/n, a 416,27 mts. al este, Viamonte, Chacras de Coria, Luján. Mayo 3, hora 17.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 360,00 m2 de Rodolfo Carmelo Franco, Sargento Cabral 975, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 4, hora 9.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 353,05 m2 propiedad Pablo Teodoro Tejada y Aurelia Aideé Fonseca de Tejada. Ubicada Jorge O'Brien 215, San José, Guaymallén. Mayo 3, hora 17.

Bto. 60374

26/27/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70



Avisos Ley 11.867

Mario Juan Ferrari, D. N. I. N° 13.335.108, Héctor Daniel Acosta, D.N.I. N° 12.726.148 y Marcelo Sebastián Ferrari, D.N.I. N° 23.291.328, con domicilio en calle 25 de Mayo 1324, Dorrego, Guaymallén, Mendoza notifican por el término de cinco días corridos a partir de la fecha, que vendieron al señor Mariano Hernán Romano, D.N.I. N° 23.429.402, con domicilio en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza, el negocio dedicado a restaurante, con la denominación de **BOCCADORO**, ubicado en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza. Interviene en la operación el escribano Julio Fernández, con oficinas en calle Montevideo 559, Ciudad Mendoza. Los reclamos se aceptan dentro de los diez días posteriores a la última publicación de éste aviso.

Bto. 60114

20/21/22/23/26/4/99 (5 Pub.) \$ 38



Avisos Ley 19.550

(*)

NATIVA S.A. - Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, complementariamente con lo publicado en este Boletín Oficial el martes 6 de abril de 1999,

por escritura N° 22 del 19 de febrero de 1999 y por acta de subsanación escritura N° 46 del 23 de marzo de 1999, ante la Notaria Pública titular del Registro 318 Iris Beatriz Bonfiglio, quedó constituido el primer directorio de Nativa S.A. de la siguiente manera: Presidente: Andrea María Inés Lorice; Director titular: Vanessa Elizabeth Fuentes Villalón y Director suplente: Alejandro Antonio Fuentes Aracena.

Bto. 60335

26/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CONSULTORA LOAN S.A. - Aclaraciones al edicto publicado en Boletín Oficial del veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de un sociedad anónima. 2- Acto constitutivo: Se constituyó por instrumento privado en fecha a quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho y mediante actas modificatorias de fechas veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho y once de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. 6- Plazo de duración: artículo segundo: Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado ese término o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea Extraordinaria. 8- La representación legal será ejercida por el presidente del directorio. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura atribuyendo a los accionistas el derecho de contratar los servicios de un auditoría anual. Distribución de Cargos: La presidencia: a cargo de Laura Noemí Romero, vicepresidencia a cargo de Steven Jorge Bekerman. Director titular a cargo de Alejandro Morandini, directores suplentes: Mariela Miranda y Juan Castelat.

Bto. 60321

26/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

OBRAS SANITARIAS MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA - Comunica: Que por Asamblea Unánime de Accionistas, Acta N° 6 de fecha 07/02/96 se aprobó el aumento de Capital Social a la suma de \$ 60.131.000,00; mediante la capitalización de \$

60.119.000,00. Que por Asamblea de Accionistas, Acta N° 11, de fecha 03/01/97, se aprobó el aumento de Capital Social a la suma de \$ 72.017.300,00; mediante la capitalización de \$ 11.886.300,00. Que por Asamblea de Accionistas, Acta N° 14 de fecha 11/08/97, se aprobó el aumento de Capital Social a la suma de \$ 92.593.700,00 mediante la capitalización de \$ 20.576.400,00. Que por Asamblea de Accionistas, Acta N° 16 de fecha 12/6/98, se aprobó Aumento de Capital a la suma de \$ 151.303.900,00 mediante la capitalización de \$ 58.710.190,00. Que por Asamblea de Accionistas de fecha 25/09/98, se subsanaron observaciones a los aumentos detallados y se ratificó el Aumento de Capital a \$ 151.303.800,00. Así mismo se aprobó reforma de Estatuto a los art. 5, 6, 25, 29, 30, 37, y 39, derogándose los art. 46 y 47, la nueva redacción de los artículos reformados cuya publicación exige el art. 10 de la Ley 19.550 es la siguiente. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta y un millones trescientos tres mil ochocientos, representado por 10.591.266 acciones clase A; 1.513.038 acciones clase B; 3.026.076 acciones clase C; todas ellas ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos diez cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Vigésimo Quinto: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio Compuesto por cinco directores Titulares y cinco Suplentes, que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma clase y conforme al orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Los accionistas de la clase A tendrán derecho a elegir en Asamblea Especial de Accionistas tres directores titulares y tres suplentes. Los accionistas de la clase B tendrán derecho a elegir un director titular y un suplente que se designarán en Asamblea Especial de Accionistas dentro de esa clase, los que deberán pertenecer a la planta permanente de la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S. A. y ser accionistas clase B adheridos al Programa de Propiedad Participada. Los accionistas de la clase C tendrán derecho a elegir en Asamblea Especial de Accionistas un director titular y un su-

plente. Para el caso que no fuera posible elegir en cada Asamblea a los Directores perteneciente a cada clase de acciones, se convocará a una segunda Asamblea, para el caso que en esta se repita la misma situación que la anterior, la elección de tales Directores se realizará en una Asamblea Ordinaria de Accionistas. Artículo Trigésimo Noveno; El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del Directorio, de acuerdo a las normas vigentes en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio comunicándolo a la autoridad de contralor e inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio».

Bto. 60326

26/4/99 (1 Pub.) \$ 24,70

(*)

COMERCIAL SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Limitada. Conforme Art. 10 Ley 19.550, se hace saber: Socios: Gladys Ester Sánchez de Motos, D.N.I. N° 11.665.663, argentina, casada, y Antonio Motos, L.E. N° 8.369.947, argentino, casado, ambos comerciantes y con domicilio en calle Lemos N° 2859 San José Guaymallén, Mendoza.- Fecha del instrumento de constitución: 25 días del mes de noviembre de 1998.- Domicilio: Mitre N° 2724 - San José Gillén-Mza. Objeto: compra, venta, importación, exportación de materiales de construcción en general, artículos de consumo masivo: automotores, maquinarias viales, etc.; Mandatarias: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias; comprarlas, venderlas y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean ellas de origen nacional o extranjeras.- Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital Social: Pesos dieciséis mil en especie (art. 149 C.C.) representado por el valor de un camión Dogde D.P. 600 197/1973, inscripto en el Registro del Automotor N° 3 bajo el N° 2115801 patente TXX 529 que aportan los socios en partes iguales. Dicho

valor se divide en 16 cuotas de pesos mil cada una, de las que cada socio suscribe ocho.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, pudiendo ser removido únicamente por decisión unánime de los socios. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 60375
26/4/99 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)

INGENIERIA EN SERVICIOS

S.A. - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria número 1 del 19 abril 1999 se modificó el artículo tercero del estatuto, y se publica Art. 10 Ley 19559, el que quedó así redactado: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: 1) Proyecto, construcción, instalación, dirección técnica de obras de generación, transporte y distribución de energía eléctrica; 2) Proyecto, construcción, instalación, dirección técnica de obras de captación, potabilización y distribución de agua; 3) Proyecto, construcción, instalación, dirección técnica de obras de captación, transporte y distribución de gas; 4) Proyecto, construcción, instalación, dirección técnica de obras de telecomunicaciones; 5) Proyecto, construcción, instalación, dirección técnica de sistemas de medición y control de magnitudes y parámetros relacionados con la energía eléctrica, agua o gas; 6) Proyecto, construcción, instalación, dirección técnica de obras de alumbrado, iluminación y señalización pública, obras domiciliarias, industriales y comerciales de energía eléctrica, agua o gas; 7) Explotación, operación, mantenimiento y control, de instalaciones y equipos referidos a la generación, transporte y distribución de energía eléctrica; 8) Explotación, operación y mantenimiento, de instalaciones y equipos referidos a la captación, potabilización, y distribución de agua; 9) Explotación, operación y mantenimiento, de instalaciones y equipos referidos a captación, transporte y distribución de gas; 10) Explotación, operación y man-

tenimiento, de instalaciones y equipos referidos a telecomunicaciones; 11) Explotación, operación y mantenimiento, de instalaciones y equipos referidos a sistemas de alumbrado, iluminación y señalización pública y de sistemas de medición y control de magnitudes y parámetros relacionados con la energía eléctrica, agua o gas; 12) Asesoramiento, y estudios de factibilidad relacionados con la energía eléctrica, agua, gas o telecomunicaciones; 13) Comercialización de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones; 14) Crear, administrar y proveer centros de educación y capacitación; 15) Diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de equipos hidráulicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos; 16) Comercializar importar y exportar equipamientos de cualquier origen y tecnología; 17) Crear y administrar y comercializar servicios de vigilancia; 18) Proyecto, construcción, dirección, administración, financiación, compra y venta, explotación, locación o arrendamiento de obras civiles comerciales o industriales ya sean públicas o privadas; 19) Ejercer representaciones de empresas relacionadas directa o indirectamente con este objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél o participación en sociedades.- EXPORTACION E IMPORTACION: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología.- Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales.- La afectación al Régimen de pre-horizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también

mediante la intermediación y corretaje, en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos.- MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la ejecución con fines lucrativos de todo tipo de administraciones u otro tipo de mandatos lícitos en función de poderes o autorizaciones otorgadas por terceros, gestiones de negocios, y otros actos que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otros tipos de negocios fiduciarios en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, despachos de aduana, intermediaciones, distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones, inscribir marcas patentes, diseños industriales e intelectuales y códigos de barra y servicios en contratos de franchising y leasing; prestación y locación de servicios derivados directa o indirectamente de las actividades de las Sociedades.- Todas y cada una de estas actividades, deberán estar debidamente relacionadas con el objeto social.- SERVICIO POSTAL: mediante la prestación del servicio postal privado en la forma regulada por el Decreto Nacional N° 1187/93 y a fin de desarrollar y prestar el servicio de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la república Argentina y desde o hacia el exterior. Asimismo la actividad courier, empresa de courier y sus actividades afines. Bto. 60408
26/4/99 (1 P.) \$ 52,25

Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA**

Licitación Privada

Objeto: Compra de formularios continuos. Expte. 0429-G-99. Fecha de apertura: 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. Lugar de apertura de sobre: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda. Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 10.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos, en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección de Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs. hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de la licitación.

23/26/27/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA**

Licitación Pública

Objeto: Compra de cartuchos y diskettes.

Expte. 003-A-99.

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1999 a las 9 hs.

Lugar de apertura de sobre: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda. Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 15.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos, en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección de Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs. hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de la licitación.

23/26/27/4/99 (3 P.) S/Cargo

**EJERCITO ARGENTINO
RIM 11**

Anuncio de adjudicatario

Lugar de consulta: SAF Rim 11 «Grl. Las Heras».

Horario de consulta: 9.00 hs. a 19.00 hs.

Tipo N° LP 2/99.

Razón social del adjudicatario: Siemens S.A.

Domicilio y localidad: Acceso Norte 379, Las Heras, Mendoza.

Renglones: 0001.

Precio total: 19.200,00.

Bto. 60318

23/26/4/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

**ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA**

Licitación Pública N° 9/99**Expediente 250.594/99**

Anuncio del llamado a licitación pública

Objeto: Por la locación de un inmueble para el funcionamiento del

Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva con una superficie de 380 m2 con una tolerancia en más o menos del 20%, cuyo radio se encuentra delimitado por las calles: Intendente Morales, Paseo de Los Andes, Roca y Libertador de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, apta para el funcionamiento de oficinas.

Valor del pliego: \$ 50.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza. de 7 a 15 horas.

Apertura: 17-5-99. Hora: 11.00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avenida Alvear (E) 95, General Alvear. Bto. 60129

26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/5/99

(8 P.) \$ 76,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

Nº 21 - Adquisición «minibús» 0 Km, p/10/12 personas sentadas, motor Diesel, portón lateral y trasero, etc. (Expte. Nº 3946/99). Apertura: día 7 de mayo de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 30,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190 - Maipú (Mza.), Fax Nº 061-972661.

Bto. 60379

26/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Licitación Pública Nº 5/99

Objeto: Contratación de hospedaje por cursos de capacitación.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.) de 8.00 a 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 10,00.

Lugar de presentación de las ofertas: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.).

Fecha: 4-5-99 a las 10.00 horas.

Bto. 60331

26/27/4/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 2/99

Objeto: Adquisición útiles de oficina y rep. y accesorios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.) de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.).

Fecha: 7-5-99 a las 10.00 horas.

Bto. 60331

26/27/4/99 (2 P.) \$ 10,45

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Decreto Ley 555/75

Llamado a licitación pública

Río Atuel

Obra: Construcción Secciones de Aforo.

Expte. Nº 28725.

Presupuesto oficial: \$ 22.894,52.

Fecha de licitación: 13-5-99.

Apertura de propuestas: 9.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 100.

La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.

26/27/4/99 (2 P.) A/Cobrar

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública

Expte. 1540/99 - Resolución 298/99.

Objeto: Adquisición de ripio barranca para enripiado de calles.

Fecha de apertura: 13-5-99 - 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 100.

Ventas: Tesorería Municipal.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, (494-1445) Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 60333

26/27/4/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública

Expte. 1693/99 - Resolución 297/99.

Objeto: Adquisición de materiales para red de agua potable.

Fecha de apertura: 12-5-99 - 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 40.

Ventas: Tesorería Municipal.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 161.199,64
Entrada día 23/04/99	\$ 1.693,91
Total	\$ 162.893,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso, (494-1445) Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 60333

26/27/4/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION PROGRAMA DE EMERGENCIA HIDRICA Licitación Pública Río Mendoza

Obra: Construcción de cinco (5) perforaciones para refuerzo de dotación de canales Nueva California (1) Bajada de Araujo (2) San Pedro y San Pablo (2)

Expte.: 223.427, Presupuesto Oficial: \$ 521.950.

Fecha de Licitación: 13/05/99

Apertura de propuestas: 10,30 hs.

Precio de la Carpeta: \$ 500.00

Río Tunuyán Superior

Obra: Construcción de cuatro (4) perforaciones para refuerzo de dotación de canales Calise (2) Matriz Yaucha (1) Matriz Aguanda (1)

Expte.: 223.402, Presupuesto Oficial: \$ 330.760. Fecha de Licitación: 13/05/99

Apertura de propuestas: 12,00 hs.

Precio de la Carpeta: \$ 500.00

La documentación podrá ser consultada y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, a partir del día 27/04/99, sito en Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.

26/27/4/99 (2 Pub.) a/cobrar

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO Licitación Pública Nº 01/99

«Contratación de seguros para Vehículos Municipales»

Apertura: 7 de mayo de 1999.

Hora: 11,00 Expte. Nº 201.MT-99

Valor del Pliego: \$ 131,00, (Pesos: ciento treinta y uno.)

Informes: Tel.: 0622 88097.

26/4/99 (1 Pub.) \$ 4,75

Fe de erratas

(*)

SERVIMEN S. A. - Se comunica que la asamblea General Ordinaria, convocada según Boletín Oficial del día 22/04/99 corresponde para el día 10 de mayo de 1999 a las 19,30 hs.

Bto. 60413

26/4/99 (1 Pub.) \$ 1,90